



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



VERSIÓN 2014



Contenido

INTRODUCCIÓN	5
TITULO I. GENERALIDADES	7
1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	7
1.1. SEDES	8
1.2. TALENTO HUMANO	8
1.3. HIMNO DE LA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	9
2. MARCO LEGAL	9
3. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN	10
3.1. SEDE MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	10
3.2. SEDE RAÚL SILVA HOLGUÍN	11
3.3. SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA	12
3.4. SEDE PUERTAS DEL SOL IV – V	13
4. GOBIERNO ESCOLAR	14
5. MODELO PEDAGÓGICO DE LA I.E.	19
5.1. PRACTICAS PEDAGÓGICAS	21
5.2. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES	21
6. CURRÍCULO	22
6.1. DEFINICIÓN DE CURRÍCULO	22
6.2. PLANES DE ÁREA	22
6.3. MEDIA TÉCNICA	23
6.4. INTEGRACIÓN CON EL SENA	23
7. MANUAL DE CONVIVENCIA	24
8. SIEE	26
9. ALIANZAS	27
TITULO II. GESTIÓN DE CALIDAD	29
1. MISIÓN	29
2. VISIÓN	29
3. POLÍTICA DE CALIDAD.	29
4. OBJETIVOS DE CALIDAD	29
5. VALORES INSTITUCIONALES	30
6. PRINCIPIOS	30

7.	PERFILES	31
8.	CREENCIAS.....	33
9.	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD S.G.C.....	33
10.	SISTEMA INTEGRAL DE MATRÍCULA SIMAT.	34
11.	SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA SIGCE.	34
12.	ORGANIGRAMA.....	35
TITULO III. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE EJES PROBLEMÁTICOS		37
1.	DEFICIENTE APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN.	38
1.1.	DESCRPTORES E INDICADORES DEL PROBLEMA	38
1.2.	CAUSAS.....	38
1.3.	CONSECUENCIAS	38
1.4.	OBJETIVOS	39
1.5.	PROYECTO ASOCIADO	39
2.	DEFICIENTES CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA AFECTAN EL AMBIENTE ESCOLAR.	39
2.1.	DESCRPTORES E INDICADORES DEL PROBLEMA.	39
2.2.	CAUSAS.....	40
2.3.	CONSECUENCIAS	40
2.4.	OBJETIVOS	40
2.5.	PROYECTO ASOCIADO	41
3.	AUSENCIA DE UN TRABAJO COLECTIVO ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FAVOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE DE CONVIVENCIA.....	41
3.1.	DESCRPTORES E INDICADORES DEL PROBLEMA.	41
3.2.	CAUSAS.....	42
3.3.	CONSECUENCIAS	42
3.4.	OBJETIVOS	43
3.5.	PROYECTOS ASOCIADOS	43
4.	EL MODELO EDUCATIVO NO RESPONDE A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	44
4.1.	DESCRPTORES E INDICADORES DEL PROBLEMA.	44
4.2.	CAUSAS.....	44
4.3.	CONSECUENCIAS	44

4.4. OBJETIVOS	46
4.5. PROYECTOS ASOCIADOS	46
TITULO IV. PROYECTOS INSTITUCIONALES.....	47
1. PROYECTO ETNOEDUCATIVO ENCUENTRO.....	47
2. ESCUELA SALUDABLE.....	52
3. UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.....	53
4. PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR –PRAE-.....	54
5. SEGURIDAD ESCOLAR.....	57
6. DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.....	58
7. PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESCC)	60
8. ESCUELA DE PADRES.....	61
9. MODELO EDUCATIVO ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	63
10. PROYECTO PIDANTEMA	66
11. “PILOS” PROYECTO DE RECONOCIMIENTO INTERCULTURAL PARA FOMENTO DEL LIDERAZGO Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN Y DESDE LA ESCUELA.....	67
12 PALABRARIO Y NUMERARIO	69
13 EXPOCREARTE	74
TITULO V. PROYECCIONES.....	75

INTRODUCCIÓN

Desde sus orígenes, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, ha desarrollado un proyecto educativo específico, el cual ha sido modificado de manera permanente, en consonancia con las transformaciones políticas y sociales actuales.

Algunos elementos han sido conservados y se constituyen en elementos esenciales del Proyecto Educativo Institucional, mientras que otros han sido incorporados como expresión de la evolución misma de la Institución. Hoy en día pueden reconocerse los siguientes aspectos como fundamentos del PEI:

- ✓ La formación de personas comprometidas con su comunidad.
- ✓ La búsqueda constante de la excelencia académica y administrativa, pues sólo de esta manera se podrá ofrecer un servicio de calidad a la comunidad.
- ✓ La formación y capacitación del estudiante en el área tecnológica en procura de garantizar un óptimo desempeño del estudiante en su futuro laboral que mejore su calidad de vida.
- ✓ La incorporación de la tecnología y de innovaciones pedagógicas a los procesos educativos e investigativos, a fin de actualizar permanentemente los planes de estudio de las diferentes áreas y contribuir así con el avance en la calidad educativa institucional.

Con la expedición de la Ley General de Educación 115 de 1994, los decretos 1860 de 1994 y 180 de 1997 así como Ley 715 de 2001 y los decretos reglamentarios 230, 992, 1494, 1526, 1850 y 3020 de 2002 entre otros, surge la necesidad de hacer una revisión y adecuación permanente del Proyecto Educativo Institucional que en la actualidad se está ofreciendo a la Comunidad Educativa.

Las nuevas condiciones legales y reglamentarias obligan a realizar una reorganización de la Institución Educativa con el propósito de contribuir a la generación de procesos de cambio que conduzcan a crear las condiciones ideales para que la comunidad educativa participe en la formación integral de los educandos. Por lo tanto, el Proyecto Educativo Institucionales que se tiene que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, expectativas, y sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia además, una reasignación del ser humano y de la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, entre los pilares del PEI actual se encuentra la Reformulación de PEI realizada bajo el programa *Hacia Una Nueva Cultura Educativa En El Municipio De Santiago De Cali* dirigido por la Secretaria de Educación Municipal en convenio con la Universidad del Valle (2010-2011).

Actualmente, para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA el fin del PEI es poder orientar, acompañar y dinamizar el quehacer educativo buscando la participación, el compromiso y la armonía de todos los integrantes de la comunidad educativa. Creyendo siempre en que un Horizonte Institucional compartido permite ver con sentido crítico los cambios en el proceso institucional, visualizando las fortalezas y debilidades con miras a establecer unas acciones que cualifiquen la gestión educativa.

Además, pretendemos que este documento interprete lo mejor posible la política educativa de la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

Por último, consideramos que el Proyecto Educativo Institucional debe ser una verdadera carta de navegación que exprese la Misión y la Visión de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, desarrollando una Política de Calidad adecuada a su nueva realidad pedagógica para que en el año 2018 sea reconocida a nivel local y nacional por sus éxitos alcanzados en la formación de ciudadanos.

TITULO I. GENERALIDADES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Etnoeducativa Monseñor Ramón Arcila pública aprobada por la Resolución No. 2.21.10973 de Diciembre 17 de 2009 se encuentra ubicada en el barrio Marroquín II de la Comuna 14 de la ciudad de Cali. La I.E. brinda los servicios educativos de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en tres jornadas: mañana, tarde y noche.

Los servicios de la I.E. Monseñor Ramón Arcila no solo son en educación formal, también incluyen la reincorporación de población desmovilizada del conflicto armado y en situación de desplazamiento forzoso al sistema escolar.

A continuación presentamos una tabla con una descripción más detallada de la institución educativa.

Nombre	Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila
Municipio	Santiago de Cali
Departamento	Valle del Cauca
Resolución	2.21.10973 de Diciembre 17 de 2009
DANE	176001027001
NIT	805.001.261-0
Certificación de calidad	Norma NTGP1000:2009 e ISO9001:2008
Distrito Educativo	Zona Oriente
Zona educativa	Oriente
Naturaleza	Sin ánimo de lucro
Carácter	Oficial etnoeducativa
Jornada	Mañana, tarde, noche
Horarios	6:30 a.m. - 12:30 p.m.

12:45 p.m. - 6:30 p.m.

6:30 p.m. - 9:30 p.m.

1.1. SEDES

Está constituida por las siguientes sedes:

Sede	Dirección	Teléfono
Central	Diagonal 26 i 3 No. T 80 A 18	PBX 4483128
Raúl Silva Holguín	Diagonal 26 K No. T 83-24	4483633
Alfonso Reyes Echandía	Diagonal 26 P16 No. T105-04	4483536, 4228221
Puertas del Sol IV y V	Calle 84 No. 26 C – 04	4035485

1.2. TALENTO HUMANO

La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila está conformada por el siguiente personal:

a. Personal directivo docente

- ✓ Un Rector
- ✓ Seis Coordinadores

b. Personal administrativo

- ✓ Una Secretaria
- ✓ Tres Auxiliares Administrativos
- ✓ Seis Auxiliares de Servicios Generales
- ✓ Tres Vigilantes

c. Personal docente

- ✓ Treinta y cuatro docentes en la Sede Central
- ✓ Veintiocho en la sede Raúl Silva Holguín

- ✓ Doce en la sede Alfonso Reyes Echandía
- ✓ Quince en la sede Puerta del Sol IV y V.

Total: 89 docentes.

1.3. HIMNO DE LA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA

Con la eficiencia de Reyes Echandía	Es orgullo de mi gente lo aseguro
Y la eficiencia de Puertas del Sol	Superarse con esfuerzo y dignidad
Se fusionaron Raúl Silva y Monseñor	Caminado de frente hacia el futuro
En una sola y gloriosa Institución (bis)	Venciendo airoso toda dificultad (bis)
Con esfuerzos muy osados del distrito	Ciencia y técnica luceros muy radiantes
Construyeron estos faros del saber	Que nuestro esfuerzo un día alcanzaran
Juntaron piedras, esperanzas y granito	Caminaremos erguidos y arrogantes
Demostrando que la unión hace el poder (bis).	Que la vida un día, nos premiara
Coro:	Coro
Aunque tenga que partir, nunca te olvido	Aunque tenga que partir
Por siempre en mi memoria tú estarás	Por siempre en mi memoria tú estarás
Y escritos en tus muros estarcidos	Y escritos en tus muros estarcidos
Los recuerdos de mi vida quedaran (bis)	Los recuerdos de mi vida quedaran (bis)

2. MARCO LEGAL

La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila acata la Constitución Política de Colombia de 1991, especialmente la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994-, así como las siguientes leyes y decretos:

- ✓ La Declaración de los Derechos del Niño -Ley 12 de Enero 22 de 1991-.
- ✓ El nuevo Código de la Infancia y la adolescencia -Ley 1098 de 2006-.

- ✓ Los decretos reglamentarios del Código del menor -Decreto 2737 de Noviembre 27 de 1989 y Decreto 1310 de Junio 20 de 1990-.
- ✓ Decreto 1860 de Agosto 10 de 1994 reglamentario de la Ley 115.
- ✓ Ley 734 de 2002.
- ✓ Carta Universal de los Derechos Humanos de 1948
- ✓ Carta internacional de los derechos de la niñez y la juventud.
- ✓ Doctrina y Jurisprudencia de la Corte Constitucional.
- ✓ Ley 715 de 2001.
- ✓ Decreto 1290 de 2009.
- ✓ Decreto 804 de Agosto de 1995.
- ✓ Ley 204 de Diciembre de 2012. Decreto 1850.
- ✓ Ley 1565 del 2012.
- ✓ Violencia de género Ley 1257, decreto 4799.
- ✓ Decreto 1122 estudios afrocolombianos.
- ✓ Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar

Teniendo en cuenta el Plan Decenal de Educación 2006-2016, los lineamientos filosóficos y políticos de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila incluirán entre otros:

- ✓ Fines y Calidad de la Educación en el Siglo XXI: Globalización y Autonomía.
- ✓ Educación en y para la Paz, la Convivencia y la Ciudadanía.
- ✓ Renovación Pedagógica y Uso de las TIC en la Educación.
- ✓ Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación.
- ✓ Desarrollo Infantil y Educación Inicial.
- ✓ Equidad: Acceso, Permanencia e Inclusión.

3. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

A continuación se presentan las breves reseñas históricas de las cuatro Instituciones fusionadas.

3.1. SEDE MONSEÑOR RAMÓN ARCILA

El Colegio tuvo su inicio gracias a la gestión y dedicación de Wilmar Arango, presidente de la Junta de Acción Comunal en el año de 1991, quien con la ayuda del Plan internacional consiguieron que se llevara a cabo la construcción de la primera parte de la edificación. A la par con Wilmar Arango

estuvieron vinculadas muchas personas de la comunidad, de las cuales algunas continúan vinculadas a la Institución.

El 13 de octubre de 1992 se dio inicio a las clases con los grados sexto, séptimo y octavo, en las jornadas diurnas y nocturnas. Durante el primer año de labores se instalo el alcantarillado y se recibieron las primeras donaciones por parte de Humberto Pava Camelo y José Luís Arcila.

El Colegio Departamental Monseñor Ramón Arcila, fue creado por decreto 1314 del 28 de Agosto de 1992, siendo gobernador del Departamento del Valle el Doctor Carlos Holguín Sardi, y Secretario de Educación Noralba García Moreno. El primer Rector de la Institución fue el licenciado Miguel Salazar Arias.

Gracias a la ayuda del Plan Internacional y de otras Instituciones, además de la gestión de los rectores que desde el inicio ha tenido el Colegio, este se encuentra en la evolución que hoy tiene.

3.2. SEDE RAÚL SILVA HOLGUÍN

La sede Raúl Silva Holguín que hoy hace parte de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila. En este lugar había una laguna natural que se fue convirtiendo en receptor de aguas provenientes de los servicios de las viviendas aledañas a tienda que el barrio se fue poblando.

La gran cantidad de familias con niños en edad escolar fue la razón para que algunas personas líderes de la comunidad empezaran a rellenar parte de la laguna que en principio mencionamos con el fin de construir una escuela que fue realidad bajo la alcaldía de Carlos Holmes Trujillo.

Con dificultades como: Servicios de energía, agua y alcantarillado deficiente, estructura física en obra negra, una laguna foco de infecciones por un costado, otra que se formaba al frente cuando llovía, se inicio clases en el mes de marzo de 1.989 con calendario A y aproximadamente con 350 alumnos, muchos de los cuales provenían de la escuela Militar.

En el año 2.000 fue presentado al consejo de profesores el proyecto de ampliación educativa en básica secundaria, para darle continuidad a los estudiantes que terminaban quinto de primaria y seguir el proceso formativo con una buena parte de ellos hasta noveno como ordenaba la Ley 115 además atendiendo a solicitud expresa de muchos padres de familia con el transcurrir de los años.

Dichos proyectos fueron presentados por la Hna. Blanca Concepción Rodríguez y el profesor Carlos Alberto Bolaños, obteniendo el respaldo del 90% de los docentes. Ese año lectivo 2.000 – 2.001 se

inicio con dos cursos de sexto grado de 90 estudiantes, teniendo a su cargo los profesores Bernardo Lenis y Luís Alfredo Pascuas, Francia Elena Lozada y Carlos Alberto Bolaños; la idea era llegar al 2.004 con un noveno.

3.3. SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA

La escuela Alfonso Reyes Echandía fue creada el 3 de Diciembre de 1983, como escuela comunitaria con el nombre ESCUELA CASETA COMUNAL, por la Junta de Acción Comunal de ese entonces; quienes pidieron la colaboración de las docentes Alix María Valoyes (Directora) y Rita María Sandoval (Seccional) laborando hasta el año 1.986 cobrando como mensualidad \$350 por alumno.

Los pupitres y tableros fueron donados por el Plan Padrinos Internacional al igual que parte de la pavimentación del lote por intermedio del presidente de la Junta, el señor Arabel Devia.

En el año 1.987 la directora Alix María Valoyes y docentes cambian el nombre de la Institución al del Centro Docente Comunitario Alfonso Reyes Echandía, en honor al magistrado muerto en la toma guerrillera M-19 al Palacio de Justicia en el mes de Noviembre de 1.985 en Bogotá.

Meses más tarde crearon y diseñaron el escudo de la escuela y en compañía de un padre de familia fueron al núcleo 031 La Anunciación, con el objeto de dar información sobre la creación de la escuela al jefe de núcleo, en ese entonces la señora Adíela Ríos.

En el año lectivo 1988-1989 la directora renuncia a su cargo ya que es nombrada por contrato municipal en otra institución, la jefe de núcleo Adíela Ríos nombra como directora a la docente Rita María Sandoval, presentándose la necesidad de contratar nuevos docentes, es así como empieza a laborar las docentes:

Amparo Ospina, Luz Nery Plaza. En el año 1989 la docente Luz Nery Plaza renuncia y en su lugar entra la docente Luz Mery Trochez. En el mes de enero de 1.990 renuncia la docente Amparo Ospina y en su lugar entra a laborar la docente María Astrid Copete Copete. Finalmente al año lectivo se contrata a la docente Evangelina Peña Rayo.

Entre el año lectivo 1986 hasta 1990 la escuela sufre inundaciones en épocas de lluvia, es así como la fundación Carvajal conociendo nuestros problemas decide colaborarnos en la construcción de tres aulas y los servicios sanitarios.

En el mes de Enero 17 de 1992, esta institución es inaugurada como Centro Docente Alfonso Reyes Echandía de carácter oficial por el Ministro de Educación Carlos Holmes Trujillo.

Para el mes de Febrero del mismo año las docentes: Rita María Sandoval, María Astrid Copete, Evangelina Peña, Luz Mery Trochez son contratadas por el Municipio como docentes municipales. Se amplía la cobertura con un grado nuevo, es así como se solicita unos docentes para el grado primero con un total de 60 alumnos y es enviado el docente Jaime Olmedo Beltrán en el mes de Octubre de 1992.

La Junta Administradora Local da a la Institución una partida de \$20'000.000 en el año de 1993 y se empieza a construir tres aulas, el comodato y la dirección. Terminada la obra en el año de 1994, el Secretario de Educación Municipal Dr. Silvio Borrero Astudillo, autoriza a la directora Rita María Sandoval ampliar la cobertura para la jornada de la tarde, prometiendo enviar cinco docentes por contrato, se matriculan 220 alumnos para el periodo lectivo 1994-1995. Los docentes prometidos no fueron enviados, por lo tanto los padres de familia deciden pagar una mensualidad de \$3.000 por alumno hasta solucionar el problema de nombramientos.

Los docentes Luz Mery Trochez, María Astrid Copete Copete, Evangelina Peña Rayo, Rita María Sandoval, Jaime Olmedo Beltrán son nombrados en propiedad por el Municipio de Cali en Enero 12 de 1995.

En el año 1996 fueron nombrados los docentes Lenid Morales, Juan Hinestroza, Zuly Zúñiga, Nancy Yorojo, Maribeth Ospina, Luz Marina Garzón. En el año 1998 la docente Zuly Zúñiga la traslada y en su lugar llega el docente Freddy Jiménez.

3.4. SEDE PUERTAS DEL SOL IV – V

La Escuela Puertas del Sol IV y V es una institución de carácter oficial, en la modalidad de básica primaria. En el año 1998 se dio la construcción de la planta física, a mediados del mismo empezó a funcionar el Colegio IDOBE de carácter privado, con ayuda de la comunidad, le fue asignada la planta de docentes para el año 1999-2000, laboraron 6 docentes, 3 en la mañana y 3 en la tarde. La población estudiantil es aproximadamente 250 alumnos, la jornada de estudio es de 7:00 a.m. a 12:00 m, cuenta con los grados de preescolar, 1, 2, 3, 4, y 5 cuyos alumnos residen en los barrios de Manuela Beltrán, Nueve de Enero, Marroquín, Puertas del Sol IV-V, Villa San Marcos.

En nuestra escuela se desarrolla un proyecto pedagógico llamado “PILOS” en donde participan todos los alumnos, integrando las diferentes dimensiones y áreas, como son la dimensión corporal, comunicativa, estética, y las áreas sociales, lenguaje, matemática, tecnología, ecología, entre otras.

Con este proyecto se construyen pequeñas eras, donde los alumnos siembran diferentes semillas como tomate, pepino, rábanos, lechuga, cilantro, entre otras; cuando estas plantas están en el momento de consumo se organizan actividades donde participa toda la comunidad educativa, haciendo como especie de comitiva, utilizando estos productos.

Todo esto nos lleva a formar niños colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y la democracia, en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural y científico y para la protección ambiental.

4. GOBIERNO ESCOLAR

El siguiente texto es extraído del Manual de Convivencia de la I.E. Monseñor Ramón Arcila 2013 que habla sobre los órganos de gobierno, de coordinación docente y de participación de la comunidad educativa –título III-.

Artículo 21. Comunidad Educativa. Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994, la Comunidad Educativa está constituida por las personas que tiene responsabilidad directa en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los siguientes estamentos:

- Los estudiantes que se han matriculado.
- Los padres y madres, acudientes o en su defecto los responsables de la educación de los estudiantes matriculados.
- Los docentes vinculados que laboren en la institución.
- Los directivos docentes y administrativos escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
- Los egresados organizados para participar.
- El representante del sector productivo.

Artículo 22. Todos los miembros de la Comunidad Educativa son competentes para participar en la dirección de las Instituciones de educación y opinar por medio de sus representantes en los

órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos por la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios.

Artículo 23. Órganos del Gobierno Escolar. El gobierno escolar de la Institución Educativa MONSEÑOR RAMÓN ARCILA está constituido por los siguientes órganos:

- El Consejo Directivo. Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El Consejo Académico. Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- La Rectoría. Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del periodo.

Artículo 24. Los órganos de gobierno de la Institución velarán porque las actividades de ésta se desarrollen de acuerdo con los principios de la Constitución, por la efectiva realización de los fines de la educación, establecidos en el artículo 5 de la Ley General de Educación y en las disposiciones vigentes y por la calidad de la enseñanza.

Además, los órganos de gobierno de la institución garantizarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos reconocidos a los estudiantes, profesores, padres de estudiantes y personal de administración y servicios y velarán por el cumplimiento de los deberes correspondientes. Asimismo, favorecerán la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida de la institución, en su gestión y evaluación.

Artículo 25. Integración del Consejo Directivo. La composición del Consejo Directivo de la Institución Educativa MONSEÑOR RAMÓN ARCILA será la siguiente:

- El Rector(a). Quien lo presidirá y convocara ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente. Elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

- Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los estudiantes que se encuentre cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que expiden o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

PARAGRAFO 1: El personal administrativo y servicios generales podrá participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando este les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

PARAGRAFO 2: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin la Rectoría convocará, con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Artículo 26. Las funciones del Consejo Directivo son las siguientes:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos de la institución.
3. Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución.
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por la Rectoría.
7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
9. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
10. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
11. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
12. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
13. Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de familia de la institución y el Consejo de Estudiantes;
14. Reglamentar los procesos electorales de la institución;
15. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y darse su propio reglamento.

Artículo 27. El régimen de funcionamiento del Consejo Directivo de la Institución se atenderá a las siguientes normas:

1. El Consejo Directivo quedará válidamente constituido cuando estén presentes la mitad más uno de sus componentes.
2. Respecto a las votaciones, otras normas son las siguientes:
 - 2.1. En caso de empate, el voto de la Rectoría será dirimente.
 - 2.2. Las votaciones serán secretas cuando se refieran a personas o cuando así lo solicite un tercio de los asistentes con derecho a voto.

3. De todas las reuniones del Consejo Directivo, se levantará acta, quedando a salvo el derecho de formular y exigir en la siguiente reunión las correcciones que procedan. Una vez aprobada el acta será firmada por los integrantes del Consejo Directivo.
4. El orden del día de las reuniones del Consejo Directivo y los acuerdos adoptados por el mismo serán públicos. A estos efectos, se deberá informar del orden del día y de los acuerdos a los miembros de la comunidad educativa que lo soliciten.

Artículo 28. Integración del Consejo Académico. Está integrado por el Rector(a) quien lo preside, los coordinadores de la Institución y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Artículo 29. Las Funciones del Consejo Académico son las siguientes:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- Estudia, modifica y ajusta el currículo de conformidad con lo establecido en la ley, organiza el plan de estudio y participa en la evaluación institucional.
- Integrar las comisiones de evaluación y promoción, para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación Educativa.

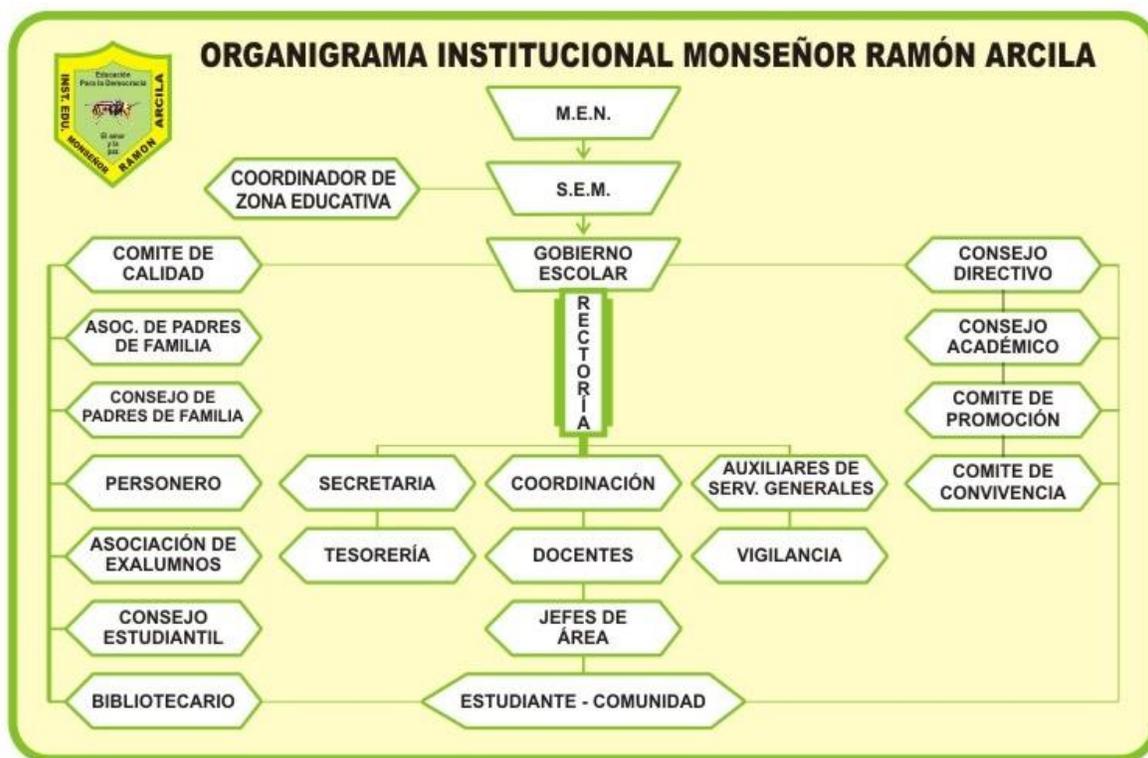


Figura 1. Organigrama I.E. Monseñor Ramón Arcila.

5. MODELO PEDAGÓGICO DE LA I.E.

En la construcción del modelo pedagógico, la comunidad educativa está constituida por todos los actores educativos quienes disponen de un proceso académico y no académico para acceder al conocimiento con el propósito de crearlo o conservarlo, el cual será utilizado en la transformación del hombre y de la sociedad. Dentro de la comunidad educativa se generan unas relaciones interpersonales y otras con respecto al conocimiento que sirven para definir los distintos modelos pedagógicos, el tipo de Instituciones y la implementación de las funciones. Para darle coherencia a todo este proceso es necesario que se soporte con teorías provenientes de distintos campos como la: filosofía, psicología, antropología y sociología.

En nuestra institución se propone el Humanístico Tecnológico que postula que el hombre debe acertar a utilizar la técnica y la tecnología al servicio del hombre, donde no se separe “como día a día se va haciendo, tecnología de humanismo; por el contrario unir ambos términos para lograr una interrelación que justifique el progreso de la sociedad junto a su característica básica: el carácter humanitario de la persona”; donde “el desarrollo tecnológico debe ir así avanzando, en paralelo, haciendo siempre referencia al bien del género humano.”

Por ello la formulación del modelo Humanístico Tecnológico responde a la problematización y reflexión en torno a la siguiente pregunta: ¿Es posible un adelanto tecnológico en la educación sin olvidar la importancia del docente?

Desde esta reflexión, el modelo humanístico tecnológico surge como una respuesta a satisfacer las necesidades de una sociedad sumergida en un ambiente futurista, el cual carece de un educador preparado que cumpla con esas expectativas de cambio y modernidad.

El modelo Humanístico tecnológico nace por la necesidad de “actualizar” a la educación y sus componentes bajo un marco tecnológico puro.

Es importante centrarse en el cambio sustancial que ha tenido la sociedad con respecto a la inclusión de la informática y la tecnología en su diario vivir, introduciéndose en la vida de las personas como una de las necesidades básicas del hombre actual.

El modelo pedagógico presenta las siguientes características:

- Centrado en el aprendizaje. Incorpora estrategias didácticas y pedagógicas como aprendizaje autónomo, cooperativo y colaborativo, y aprendizaje orientado al desarrollo de la creatividad.
- El proceso de aprendizaje, genera la interacción personal profesor-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-material educativo.
- La comunicación, los recursos y medios destinados para esta facilitan la comunicación sincrónica y asincrónica.
- La asesoría pedagógica –tutoría- como espacio para la reflexión en la práctica educativa en la que interactúan el docente, los estudiantes, las comunidades y los contenidos.

Teniendo en cuenta estas características y con el fin de implementar el Modelo Pedagógico Humanista Tecnológico, se proponen una serie de procesos e instrumentos que permitirán su incorporación al desarrollo de eventos formativos.

5.1. PRACTICAS PEDAGÓGICAS

El profesor de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, debe ser un maestro sensible, de mucha fortaleza, comprensivo, con una gran capacidad de amar y dar amor.

Su quehacer debe estar comprometido en el engranaje diario de la formación de sus estudiantes, con claros criterios de democracia y participación.

Nuestro maestro debe poseer un espíritu crítico que le permita evaluar permanentemente sus auto-referentes y transformar sus paradigmas tradicionales, asumiendo el nuevo reto pedagógico que exige la realidad circundante del estudiante de la institución.

Igualmente deben ser un ser que flexibilice su mirada frente a la práctica pedagógica del otro, incorporando todos los elementos valiosos que le aporten a su cotidianidad docente.

Nuestra pedagogía busca ir construyendo en cada estudiante personas reflexivas, críticas y creativas, con capacidad de asumir la resolución de conflictos sociales, económicos, políticos y académicos con la suficiente ternura y amor para comprender su propia existencia con acierto, dificultades y así reconocer en el otro la posibilidad de crecimiento dentro de parámetros de solidaridad y democracia.

Igualmente, nuestro modelo pedagógico busca dar a los estudiantes la suficiente capacitación académica, científica y técnica para aplicar con todos los requerimientos y todas las opciones a un plan universitario o Instituto de Capacitación Superior, así como en el mercado laboral con suficiente garantías.

5.2. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, fundamenta sus bases en una pedagogía activa y en las doctrinas pedagógicas actuales basadas en los siguientes aspectos:

- ✓ La investigación, la actividad, la conciencia crítica y el análisis como herramienta transformadores del país.
- ✓ Una pedagogía donde el docente sea orientador, animador y facilitador del aprendizaje.
- ✓ Que exista un real vínculo ente educación y sociedad, pues se educa para que las personas se desempeñen mejor en el ambiente sociocultural, económico y político de su entorno social.

- ✓ Una pedagogía de apertura permanente al dialogo, a la autocrítica, a la autonomía, a la autoestima y a la equidad entre los elementos del proceso de aprendizaje.
- ✓ Apertura de la Institución a la Comunidad Familiar y Social.

6. CURRÍCULO.

6.1. DEFINICIÓN DE CURRÍCULO

El artículo 76 de la Ley 115 de 1994 define el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

6.2. PLANES DE ÁREA

De acuerdo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática.

El artículo 77 de la Ley 115 de 1994 establece que las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

La I.E. Monseñor Ramón Arcila en la planeación de sus áreas académicas sigue los Estándares Básicos de Competencias que el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado con el propósito de orientar la práctica docente. Los planes de área se encuentran en el Anexo 2.

6.3. MEDIA TÉCNICA

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para a continuación en la educación superior. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. (Ley 115. Art. 32). La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila adopta las siguientes especialidades:

- Electricidad.
- Metalistería.
- Mantenimiento y ensamble de equipos de cómputo.
- Química industrial.
- Registro y documentación de operaciones contables.
- Dibujo técnico.

6.4. INTEGRACIÓN CON EL SENA

El Ministerio de Educación Nacional desarrolla el proyecto "Competencias Laborales, Formación para el Trabajo y Pertinencia de la Educación Media" donde se propone la articulación de la Educación Media con el SENA, la educación superior técnica y tecnológica, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y el sector productivo. El proyecto tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta de las instituciones educativas, así como abrir opciones de continuidad educativa a sus estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Es decir, generar a los jóvenes oportunidades para que construyan, desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos gracias a itinerarios de formación a lo largo de la vida.

Actualmente, en la I.E. Monseñor Ramón Arcila la especialidad de Operaciones Contables está integrada con el SENA. Entre algunas de las razones que dan origen a esta integración está el dar a

los estudiantes que terminan su ciclo formativo competencias específicas que les permitan enfrentarse al mundo laboral o en el mejor de los casos crear una fuente propia de trabajo.

El programa de formación integrado con el Sena se denomina *Técnico de Operaciones Contables y Financieras*. Este programa consta de cuatro competencias fundamentales de las cuales dos son contables, la tercera general integradora y la última inglés. El programa pretende aportar a los procesos de empleabilidad apuntando a contenidos comerciales que provean de elementos teóricos y espacios prácticos que garanticen un alto nivel competitivo en los estudiantes al finalizar su ciclo de formación. Además, por medio del proyecto denominado *Jóvenes Construyendo Futuro* se pretende dar respuesta tanto académica como práctica al programa al proponer estrategias pedagógicas basadas en el trabajo en equipo, y la formación autónoma. Razón por la cual se estructura un plan de área técnico con las asignaturas de contabilidad, secretariado general, emprendimiento, legislación laboral – comercial y contabilidad sistematizada, y se involucran las áreas básicas como sistemas, inglés, ética, educación física y lengua castellana.

Finalmente, como requisito para graduarse los estudiantes deben desarrollar una etapa práctica donde desarrollan una idea de negocio basada en un servicio de asesoría contable comercial para pequeñas empresas.

Para conocer más sobre este programa ver Anexo 3.

7. MANUAL DE CONVIVENCIA

El siguiente texto es extraído del Manual de Convivencia de la I.E. Monseñor Ramón Arcila 2013 que habla sobre el ámbito de aplicación y principios generales –título I-.

Artículo 1. El ámbito de aplicación de este MANUAL DE CONVIVENCIA es la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

Artículo 2. Las actividades de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se fundamentan en una educación HUMANÍSTICA-TECNOLÓGICA PUESTA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PRINCIPIOS Y FINES INSTITUCIONALES.

La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, se propone desarrollar su actividad Educativa visualizando. Al hombre como un ser integral dentro de una perspectiva filosófica, científica,

humanística, tecnológica, fortaleciendo valores y actitudes de respeto por la vida y las diferencias. Teniendo en cuenta la libertad, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, el amor, la trascendencia del ser, el trabajo no como empleo sino como generador del mismo, la autonomía, la participación, el respeto a la persona, la cooperación, la construcción colectiva, la formación del espíritu de liderazgo, la autorrealización, la comunicación empática, el diálogo, la creatividad y la reflexión crítica.

El fin primordial de la Institución es la persona, fruto y resultado del trabajo, de la convivencia y del compromiso con su ser.

Nuestra Institución se compromete a crear condiciones que contribuyan a la expresión creativa para el impulso vital y el desarrollo personal de los estudiantes. Una consiente humanización expresada en el más profundo sentido de protección y conservación del medio natural y la transformación del medio material, para poner a su servicio sus potencialidades, sin dañar su equilibrio.

Educamos a los jóvenes en la búsqueda del análisis de los hechos históricos sin restricción de la suma de elementos que recibe de su entorno, abordando con análisis críticos los continuos acontecimientos pasados y presentes de su comunidad a fin de que puedan fomentar su capacidad para predecir y posibilitar soluciones a los hechos cotidianos. La Institución pretende situarse en la realidad del país y de la ciudad para que los estudiantes tengan un desarrollo consiente, creativo y crítico de su contexto. Una constante de la Institución es la de hacer clara conciencia de recuperar los valores que coadyuvan a la disminución de la violencia en la sociedad colombiana.

Artículo 6. Nuestro Manual de Convivencia Incluye:

Deberes: los comportamientos exigidos por la sociedad a los individuos, para posibilitar el desarrollo de la libertad y de la dignidad.

Derechos: Los valores indispensables para la convivencia cuyo fundamento es la dignidad humana, los cuales implican el reconocimiento de unas condiciones que deben ser garantizadas a todas las personas.

Los conductos regulares: Para ejercer el derecho a la defensa.

Los procedimientos: Que permiten conciliar justa y equitativamente las diferencias entre las personas, sin recurrir a la violencia en ninguna de sus formas, puesto que uno de los compromisos más importantes de cualquier colombiano es “propender al logro y mantenimiento de la paz”.

Artículo 7. Objetivos del Manual de Convivencia:

- Establecer una directriz que permita a la Comunidad Educativa tomar decisiones acordes a la filosofía del plantel.
- Propender por la armonía de las relaciones en la comunidad Educativa en pro de una sana convivencia solidaria, participativa y democrática.
- Facilitar el normal y adecuado desarrollo del plan curricular.
- Establecer pautas de comportamiento con relación al cuidado del medio ambiente escolar.
- Ofrecer las garantías necesarias para el debido proceso disciplinario y académico.
- Brindar un instrumento pedagógico que facilite formar ciudadanos íntegros y competentes.
- Informar al Padre y Madre de Familia o acudiente sobre los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos, según hayan sido definidos en el P.E I.

El Manual de Convivencia de la I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA es un documento que evoluciona constantemente año tras año. Para conocer más sobre el Manual de Convivencia del 2013 ver el Anexo 5.

8. SIEE

El siguiente texto es extraído del SIEE de la I.E. Monseñor Ramón Arcila 2013 donde se hace la presentación del documento.

En cumplimiento de la ley, las instituciones educativas a nivel nacional deben construir su propio Sistema Integral de Evaluación de los Estudiantes –SIEE- que debe ser el resultado de la discusión razonada del cuerpo docente, directivo y comunidad educativa global. En el SIEE deberán relacionarse los criterios de desempeño como también la escala de valores numérica que indicará como va cada estudiante en el proceso de su formación. Tanto los criterios como la escala de

valor, si bien lo define cada institución, debe ser acorde a los señalamientos y directrices del MEN, a través del decreto 1290 de 2009.

La I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA ha diseñado un SIEE con el propósito de unir criterios y formas de evaluación que permitan acercarnos a la medida objetiva de los procesos, y a la promoción justa de los estudiantes al finalizar cada periodo y cada año lectivo. La evaluación debe ser permanente, objetiva, realista; en cuanto que se emite a través de un juicio de valor afirmativo de un hecho concreto y demostrable.

La evaluación mediante juicios de valor debe ser individual, pese a que la práctica pedagógica admite actividades grupales y ello se sustenta en que tanto los ritmos de aprendizaje como las capacidades y las situaciones suelen ser diferentes en cada persona.

Nuestro SIEE incluye reglamentación sobre:

- Criterios de evaluación y promoción.
- Escalas de valoración.
- Estrategias de valoración.
- Acciones de seguimiento.
- Autoevaluación.
- Estrategias de apoyo pedagógico.
- Cumplimiento de los procesos evaluativos.
- Entrega de informes a los padres de familia.
- Estructura del informe valorativo.
- Instancias y resolución de reclamaciones.
- Mecanismos de participación.
- Derechos y deberes de los estudiantes.
- Derechos y deberes de los padres de familia.

El SIEE de la I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA es un documento que evoluciona constantemente año tras año. Para conocer más sobre el SIEE del 2013 ver el Anexo 6.

9. ALIANZAS

La institución Educativa Monseñor Ramón Arcila tiene convenio con las siguientes entidades:

- SENA
- Puesto de Salud Cauquita
- Fundación Semilla de Mostaza.
- Secretaria de Salud (Escuela Saludable)

- Fundación Paz y Bien
- Fundación Carvajal.
- ICBF.
- Casa de la Justicia.
- Iglesia Cristo Señor de la Vida.
- Biblioteca Amauta
- IPC

La institución educativa Monseñor Ramón Arcila presta sus instalaciones al SENA y a Líderes Comunitarios cuando estos las requieren. Además, los días sábados en las instalaciones de la I.E. la Fundación SAING ofrece cursos de primaria y bachillerato acelerado en convenio con el Colegio Semilla de Mostaza. También, la Fundación SAING ofrece a los trabajadores capacitación sobre Economía del Hogar y manualidades, y atiende a los hijos de sus trabajadores.

TITULO II. GESTIÓN DE CALIDAD

1. MISIÓN

Somos una institución etnoeducativa de carácter oficial ubicada en la Comuna 14 de la ciudad de Cali; que ofrece los servicios educativos de calidad en tres jornadas, desde la primera infancia hasta el grado once con énfasis en media técnica, para formar ciudadanos integrales que transformen su entorno socio cultural.

2. VISIÓN

En el año 2018 la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores de Santiago de Cali, por su alto nivel académico, técnico, humanístico y tecnológico.

3. POLÍTICA DE CALIDAD.

La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se compromete a satisfacer y mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de la prestación de los servicios teniendo como base el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, los valores y principios misionales y visionales sobre los que se establece y soporta la Institución Educativa.

4. OBJETIVOS DE CALIDAD.

- ✓ Garantizar un plan de estudios Institucional que cuente con proyectos pedagógicos y que involucre los campos del conocimiento y se aplique al entorno cotidiano.
- ✓ Implementar una política que permita la superación de los casos de bajo rendimiento y problemas de aprendizaje.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas que faciliten el emprendimiento y liderazgo empresarial teniendo como base el perfil Institucional de la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA.
- ✓ La Institución Implementará una estrategia de servicio que propenda la buena atención al cliente.

5. VALORES INSTITUCIONALES.

La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, fortalecerá a través de sus proyectos pedagógicos valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que permitan una cultura de paz, estos valores

- ✓ La tolerancia: Respeto hacia las ideas o actuaciones no compartidas.
- ✓ El amor: Manifiesta sentimientos afectuosos hacia Dios, la naturaleza, así mismo y a sus semejantes.
- ✓ Justicia: Se esfuerza continuamente para dar a los demás lo que es debido, de acuerdo con el cumplimiento de sus deberes y de acuerdo con sus derechos como personas, como padres, como ciudadanos, como profesionales, como gobernantes, etc.; y a la vez intenta que los demás hagan lo mismo.
- ✓ Solidaridad: Actúa a favor de otras personas desinteresadamente y con alegría, teniendo en cuenta la utilidad y la necesidad de aportes para esas personas aunque le cueste un esfuerzo.
- ✓ Sinceridad: Manifiesta, si es conveniente a la persona y en el momento adecuado, lo que ha hecho, lo que ha visto, lo que piensa, lo que siente, etc., con claridad; respetando su situación personal y la de los demás.
- ✓ Respeto: Respetar, permitir y fomentar la expresión y el conocimiento de las diversas culturas nacionales y extranjeras y organizar actividades culturales extracurriculares con la comunidad educativa para tal fin.
- ✓ Perseverancia: Una vez tomada una decisión, lleva a cabo las actividades necesarias para alcanzar lo debido, aunque surjan dificultades internas o externas o pese a que disminuya la motivación personal a través del tiempo transcurrido.
- ✓ Responsabilidad: Asume las consecuencias de sus actos, preocupándose a la vez de que las otras personas en quienes pueda influir hagan lo mismo.
- ✓ Igualdad: Todos los miembros de la comunidad Educativa serán tratados por igual como lo ordena la ley.

6. PRINCIPIOS.

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- ✓ Fomentar el autodesarrollo de la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- ✓ Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- ✓ Fomentar en la Institución Educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- ✓ Propender porque los estudiantes adquieran el conocimiento de sí mismo y
- ✓ la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y preparase para una vida familiar armónica y responsable.
- ✓ Crear y fomentar una conciencia de solidaridad escolar, comunitaria, nacional e internacional.
- ✓ Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- ✓ Formar una conciencia Educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- ✓ Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

7. PERFILES

7.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE.

Nuestros estudiantes se caracterizan desde el ser, por el respeto a la vida, a la diferencia, el liderazgo, la autonomía, el respeto y el sentido de pertenencia e identidad con la Institución. Desde el saber, por su actualización permanente en los avances de la tecnología y la ciencia. Desde el hacer, con el desarrollo de las competencias que le permitan actuar en el entorno al cual pertenece, y será competente para:

- ✓ Comunicarse y aprender con los padres y con los adultos
- ✓ Aplicar sus saberes a la vida cotidiana
- ✓ Formalizar el conocimiento cotidiano
- ✓ Autoevaluarse y descubrir el error.
- ✓ Seleccionar e interpretar la información
- ✓ Reconocer sus posibilidades y limitaciones
- ✓ Responsabilizarse de sus compromisos y deberes

7.2. PERFIL DEL DOCENTE.

Debe ser un ser humano íntegro, comprometido con su quehacer pedagógico que manifieste su vocación humanístico-tecnológico, respetuoso de los derechos y deberes, innovador y con un liderazgo digno a servir.

7.3. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA.

De estar comprometido con la formación de su hijo(a), desde los valores y conocimientos, tener sentido un sentido de pertenencia, respetuoso de las normas institucionales, participativo y abierto al diálogo, capaz de ser agente multiplicador ante la comunidad.

7.4. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE.

Es una persona, líder de su comunidad educativa, que se preocupa constantemente por renovar su conocimiento a través de una permanente capacitación, con una visión que impulsa la institución hacia una eficaz acción educativa. Denota la idoneidad en su quehacer administrativo. Igualmente hace uso de excelentes relaciones humanas que se manifiestan en el respeto por el otro, es honesto, imparcial, justo, prudente en el actuar y en el hablar, se identifica y defiende los valores y creencias de la institución educativa.

7.5. PERFIL DEL ADMINISTRATIVO.

Debe ser protagonista clave en la organización educativa. Por ello se resalta su permanente capacitación y actualización que garantiza el óptimo desempeño de su función. Se caracteriza por: tener habilidades para la solución de conflictos, trabajar en equipo y/o de manera colaborativa, contribuir a mejorar el clima laboral con sus aportes y cumplir con la política establecida en el sistema de gestión de calidad.

7.6. PERFIL DEL EGRESADO.

Debe estar en capacidad de desarrollar habilidades cognitivas, comunicativas y sociales que fortalezcan sus valores y permitan transformar el entorno en el que se encuentra poniendo en práctica los principios institucionales y asumiendo una posición crítica en las situaciones inherentes a la vida.

8. CREENCIAS.

En la I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA creemos en:

- ✓ Que la educación es primordial en la transformación de la sociedad.
- ✓ En las normas y leyes institucionales como eje de autoridad.
- ✓ En la justicia como medio para alcanzar la equidad.
- ✓ En el liderazgo como factor clave para avanzar.
- ✓ Que las diversas estrategias que se desarrollan al interior de la I.E. apuntan al mejoramiento y a la calidad de vida de los estudiantes.
- ✓ Que se debe respetar la libertad de culto, contribuyendo con ello al desarrollo de lo espiritual, los valores y la sana convivencia.

9. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD S.G.C.

9.1. Normatividad.

El sistema de Gestión de Calidad está fundamentado paralelamente en las normas NTCGP1000:2009 y NTC-ISO9001:2008.

9.2. Propósito.

Esta norma está dirigida a todas las entidades, y se elaboro con el propósito de que puedan mejorar su desempeño y su capacidad de brindar productos y/o servicios que responden a las necesidades y expectativas de sus clientes.

9.3. Principios.

Los principios del Sistema Gestión de Calidad se enmarcan, integran, complementan y desarrollan dentro de los principios constitucionales: Enfoque hacia el cliente, liderazgo, enfoque basado en procesos, mejora continua y transparencia.

9.4. Estructura General.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la ley 872 del 2003, especifica los requisitos para implementar un sistema de gestión de calidad aplicable de la rama ejecutiva del poder público y entidades prestadoras de servicio. La denominación NTGSP1000 corresponde a norma técnica de calidad en la gestión pública.

9.5. Beneficios.

Dar información confiable, emprender acciones correctivas y crear un sistema laboral orientado hacia la productividad y la mejora continua.

10. SISTEMA INTEGRAL DE MATRÍCULA SIMAT.

10.1. Normatividad.

Resolución 5360 de Septiembre 7 de 2006, por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas.

10.2. Propósitos.

- ✓ Organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.
- ✓ Organizar la continuidad de los alumnos antiguos y el ingreso de alumnos nuevos.

10.3. Principios.

El proceso sistema de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades que permite el ingreso permanente de estudiantes el sistema de educación oficial de estudiantes.

10.4. Estructura General.

Efectuar un seguimiento completo y detallado al proceso de matrícula mediante el análisis de los informes que provee. Apoya a las Secretarías de Educación en el proceso de matrícula.

10.5. Beneficios.

Mediante el seguimiento del proceso de matrícula a través del SITMA, se logra sistematizar, consolidar y establecer la proyección de matrícula, la asignación de cupos y controlar el acceso y permanencia en el sistema.

11. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA SIGCE.

11.1. Normatividad.

Definición y difusión de las normas legales relacionadas con la ley 715.

11.2. Propósito.

Garantizar el derecho a la educación con criterio de equidad, calidad y efectividad, que forme ciudadanos honestos, competentes, responsables de los aspectos sociales y capaces de construir una sociedad feliz, equitativa, productiva, competitiva, solidaria y orgullosa de sí misma.

11.3. Principios.

Modernizar los establecimientos educativos y poner en marcha estrategias que beneficien su funcionamiento con información organizada internamente.

11.4. Estructura General.

Organización de las áreas necesarias para la ejecución de los macroprocesos diseñados para administrar los servicios educativos en una secretaría certificada, con personal cualificado para asumir la ejecución de los macroprocesos. Presenta una organización balanceada de áreas misionales y de apoyo.

11.5. Beneficios.

Permite hacer el registro de varios componentes de procesos de evaluación, plan de mejoramiento institucional, hace que la información que no ha sido sistematizada se organice y sea una fuente permanente de consulta en relación directa con el Ministerio de Educación y la Secretaria de Educación Municipal.

12. ORGANIGRAMA.**12.1. Normatividad.**

El organigrama es la representación gráfica de la estructura de una entidad o institución según la ley 115 de 1994 y el decreto 1860 que establece el gobierno escolar.

12.2. Propósito.

Se estructura un organismo con el fin de representar y establecer la jerarquía al interior de la entidad o institución.

12.3. Principios.

Desempeña un papel informativo –jerarquía y debido proceso-. Establece elementos de autoridad y entes de apoyo.

12.4. Estructura General.

Rector representante y dirigente de la I.E., coordinadores quienes articulan los procesos, docentes que operativizan las acciones, entes de apoyo y asesoría. La comunidad educativa funciona como proveedor y cliente externo.

12.5. Beneficios.

Establece y define la estructura jerárquica.

Facilita e identifica las rutas de autoridad y el debido proceso.

Mejora la organización al interior de la I.E.

TITULO III. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE EJES PROBLEMÁTICOS

Entre el 2010 y 2011, la política Hacia Una Nueva Cultura Educativa en el Municipio de Santiago de Cali, implementado por la Universidad del Valle en convenio con la Secretaria de Educación Municipal (SEM), orientó la Reformulación del PEI de la I.E. MRA (2010).

Como parte de los resultados entregados por la universidad a la I.E. MRA se encuentran la Caracterización de la Comunidad Educativa y la Identificación y Análisis de Ejes Problemáticos.

En la caracterización de la comunidad participaron activamente estudiantes, padres de familia, docentes, directivos, egresados, y líderes comunales en discusiones alrededor de 4 núcleos temáticos seleccionados previamente: Prevención de desastres, Tics e integración curricular, resolución de conflictos, y educación ambiental.

A partir de los datos recogidos en la caracterización de la comunidad educativa se realizó la identificación y análisis de los siguientes ejes problemáticos que afectan a la I.E. MRA:

- Deficiente aplicación del plan de seguridad escolar existente en la institución.
- Deficientes condiciones de infraestructura afectan el ambiente escolar.
- Ausencia de un trabajo colectivo entre la comunidad educativa a favor de la construcción de un ambiente de convivencia.
- El modelo educativo no responde a las necesidades de la comunidad educativa.

Para cada eje problemático se organizó un árbol de problemas que relaciona los descriptores e indicadores del problema –datos recogidos en encuestas- con las causas y consecuencias de cada eje. Luego, al reestructurar el árbol de problemas se crea el árbol de objetivos. A continuación presentaremos cada eje problemático presentando los indicadores y descriptores del problema, así como las causas y consecuencias del mismo, y los objetivos que se proponen para afrontar cada eje problemático.

1. DEFICIENTE APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR EXISTENTE EN LA INSTITUCIÓN.

1.1. DESCRIPTORES E INDICADORES DEL PROBLEMA

DESCRIPTORES DEL PROBLEMA	INDICADORES
D1. Se observa dentro de la institución elementos en mal estado como: conexiones eléctricas, lámparas de techo y pisos. No hay un plan de mantenimiento oportuno que evite daños mayores	EL 15% de las instalaciones eléctricas y elementos eléctricos se encuentran expuestos y en mal estado.
D2. No hay elementos suficientes para la atención de emergencias de acuerdo a lo establecido en el Plan Seguridad Escolar.	La institución carece del 90% de elementos para atender una emergencia. La gestión de Prevención y Atención de riesgos no es cultura institucional y los estudiantes no la perciben como parte de su desarrollo personal
D3. No hay personal docente capacitado para la atención de eventos adversos.	El 90% del cuerpo docente no está capacitado para atender una emergencia.
D4. No hay señalización adecuada y suficiente para casos de emergencia dentro del plantel	El 80% de la señalización existente se realizó de manera inadecuada

1.2. CAUSAS

- Subutilización de las nuevas tecnologías como medios de comunicación e información oportuna desde el plan de estudio.
- Falta de espacio adecuado y dotado para atender casos y aplicar primeros auxilios.
- Desconocimiento de la política pública frente a la gestión del riesgo.
- No hay capacitación masiva a docentes en atención de eventos adversos.
- Señalización y rutas de evacuación inadecuadas.
- La prevención no hace parte del currículo ni de los planes de estudio desde el preescolar.

1.3. CONSECUENCIAS

- Instalaciones eléctricas, cableados, bombillos, lámparas, conexiones en mal estado, canales de aguas lluvias deterioradas.
- Caos y desorden en los momentos de evacuación.
- Estudiantes y comunidad ajena y poco preparada para prevenir eventos adversos.
- Riesgos en la vida de estudiantes y profesores dentro de la institución por accidentes.
- Inundación de la zona segura de la institución.

- Desconocimiento del contexto de comunidad y la ciudad frente a los riesgos y emergencias latentes.

1.4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar en la institución Monseñor Ramón Arcila mecanismos que generen cambios en la atención y gestión del riesgo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Restaurar el sistema eléctrico de la I.E., bombillas, lámpara de techo y piso.
- Capacitar a los docentes en proyectos de seguridad, primeros auxilios y prevención de desastres.
- Gestionar la adquisición de elementos que sean suficientes para la atención de emergencias.
- Adecuar los espacios con los elementos mínimos para atender emergencias.
- Construir con comunidad educativa la adecuada señalización para casos de emergencia dentro del plantel
- Integrar al currículo y a los planes de estudio la prevención y gestión del riesgo desde el preescolar

1.5. PROYECTO ASOCIADO

Asociado al eje problemático deficiente aplicación del plan de seguridad escolar existente en la institución se encuentra el proyecto de Seguridad Escolar.

2. DEFICIENTES CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA AFECTAN EL AMBIENTE ESCOLAR.

2.1. DESCRIPTORES E INDICADORES DEL PROBLEMA.

DESCRIPTORES DEL PROBLEMA	INDICADORES
D1. Salones y otros espacios físicos en mal estado. Los estudiantes no cuidan ni dan buen uso a las instalaciones de la I.E.	El 70% de las instalaciones sanitarias no duran limpias y permanecen desaseadas y con limitadas condiciones de aseo.
D2. Manejo inadecuado de residuos sólidos. Inadecuada disposición y almacenamiento de los residuos sólidos.	En algunas sedes no se trabaja el manejo de residuos sólidos, solo en un 50%.

D3. Biblioteca escolar se encuentra desactualizada y subutilizada.	El 50% de la comunidad educativa no utiliza la biblioteca.
D4: Limitada apropiación de los temas ambientales por parte de los estudiantes. Deficiente relación casa – escuela- en lo relacionado con agua, saneamiento e higiene.	En una encuesta aplicada a un grupo de estudiantes de los grados 8 y 10, el 82% manifestó haberse abordado el tema del cambio climático, sin embargo el 30% no pudo recordar nada en particular.

2.2. CAUSAS

- Insuficiente asignación de recursos para operación, mantenimientos e inversiones en infraestructura ambiental.
- Malos hábitos de higiene por parte de los estudiantes.
- Insuficiente personal de servicios varios.
- Proyectos ambientales producto de iniciativas individuales.
- Poco sentido de pertenencia por lo público.
- Presentación de residuos sólidos en las unidades sanitarias.

2.3. CONSECUENCIAS

- Deterioro de paredes, pisos, cielo rasos, unidades sanitarias, plantas y enseres de la institución educativa.
- Contaminación y mala presentación de los espacios pedagógicos del colegio.
- Bajo impacto de las estrategias pedagógicas para la Educación Ambiental, cuidado de la infraestructura y la higiene con la comunidad educativa.
- Escasa operación y mantenimiento de las unidades sanitarias e infraestructura en general.
- No hay políticas institucionales que orienten el manejo de la higiene y de los residuos sólidos.
- Presencia de enfermedades urinarias, infecciones, virosis, zancudos.

2.4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

La I.E. para el siguiente año lectivo 2011, mejorara sustancialmente las condiciones ambientales para generar espacios adecuados para su funcionamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear las condiciones pedagógicas pertinentes para evitar el deterioro de los diferentes espacios de la institución.
- Diseñar planes tendientes a mejorar las condiciones de manejo y funcionamiento de la biblioteca como espacio dinamizador de la comunicación y sistematización de experiencias significativas.
- Fortalecer estrategias pedagógicas para la Educación Ambiental, cuidado de la infraestructura y la higiene con la comunidad educativa
- Trabajo integral con el PRAES de la institución.

2.5. PROYECTO ASOCIADO

Asociado al eje problemático deficientes condiciones de infraestructura afectan el ambiente escolar se encuentra el proyecto Medio Ambiente.

3. AUSENCIA DE UN TRABAJO COLECTIVO ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A FAVOR DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE DE CONVIVENCIA.

3.1. DESCRIPTORES E INDICADORES DEL PROBLEMA.

DESCRIPTORES DEL PROBLEMA	INDICADORES
D1. Trámite inadecuado para solucionar los conflictos en la Institución Educativa.	I.1. El 50% de los conflictos que se presentan en la institución educativa no tienen un manejo adecuado.
D2. Los padres o acudientes no asumen su responsabilidad frente al proceso de formación de los estudiantes.	I.2. Un 70% de los padres y madres no acuden a los llamados y no cumplen sus compromisos escolares de sus hijos.
D3. Los estudiantes no tienen un proyecto de vida definido.	I.3. La comunidad educativa no es receptiva a las ofertas y acuerdos construidos en la institución.
D4. Presencia de delincuencia y drogadicción alrededor y al interior de la I.E.	I.4. El 20% de la I.E., se ha dejado permear por algunos agentes externos como: expendedores,

	consumidores, distribuidores de alucinógenos.
--	---

3.2. CAUSAS

- Ausencia de un equipo de apoyo profesional para tratar estos temas.
- Deficiente manejo de las emociones y los sentimientos de los estudiantes y maestros.
- La oferta académica y las metodologías no llenan las expectativas de los jóvenes.
- El desencuentro multicultural y la intolerancia hacia la diferencia, marcada por la falta de identidad.
- Tipos de inmigraciones, inestabilidad de vivienda, poco arraigo al territorio.
- Marcada intolerancia entre los jóvenes y algunos adultos.
- Los adultos o acudientes no son referencia significativa para atender normas y para su formación.
- Desatención y apatía de los padres por el desempeño y crianza de sus hijos.
- Acomodación de los valores en las familias de acuerdo a sus propios intereses y opciones de vida. Fomento de los anti-valores. Ausencia de padres.
- Bajo nivel de escolaridad de padres y madres o acudientes a cargo.
- Informalidad en los trabajos, única entrada económica en casa y se opta por ese trabajo.
- Insatisfacción de necesidades básicas. Aumento de pobreza y escasos recursos.

3.3. CONSECUENCIAS

- Generación de ambientes violentos, peleas callejeras, violencia en las aulas.
- Incapacidad de estudiantes para responder por su desempeño académico y de comportamiento.
- Relaciones irrespetuosas y degradantes de la dignidad humana.
- Construcción de estereotipos negativos para su formación.
- Dificultad para comunicarse, baja autoestima y poca motivación para continuar sus estudios.
- Estrés familiar, cambios inesperados en las rutinas diarias, futuro incierto pues se soluciona solo lo inmediato.
- Niños, niñas y jóvenes mal nutridos y con deficiencias cognitivas, enfermizos y con bajo rendimiento escolar.

- Abandono y desprotección desenfocados en actos de rebeldía e inestabilidad emocional.
- Poco sentido de pertenencia hacia la institución.
- Repitencia, deserción escolar, desmotivación y poca visión por su futuro.
- Discriminación de género, etnia, etc.
- Tendencia al consumo de spa, alcoholismo, embarazos prematuros, delincuencia juvenil.

3.4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias que permitan el fortalecimiento del manejo adecuado de las relaciones interpersonales entre los diferentes actores de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar y fortalecer canales de comunicación entre los diferentes actores de la comunidad educativa.
- Afianzar valores éticos, morales y espirituales que contribuyan a fortalecer su proyecto de vida
- Orientar al estudiante para que fortalezca la capacidad de tomar decisiones adecuadas para su vida con responsabilidad.
- Establecer criterios de convivencia que regulen el comportamiento, compromiso y la resolución de conflictos dentro de la comunidad educativa.

3.5. PROYECTOS ASOCIADOS

Asociado al eje problemático ausencia de un trabajo colectivo entre la comunidad educativa a favor de la construcción de un ambiente de convivencia se encuentran los proyectos Democracia y Convivencia Escolar, Utilización del Tiempo Libre y Estilos de Vida Saludable, Escuela de Padres y Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Mejoramiento de la disciplina escolar y la convivencia.

4. EL MODELO EDUCATIVO NO RESPONDE A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

4.1. DESCRIPTORES E INDICADORES DEL PROBLEMA.

DESCRIPTORES DEL PROBLEMA	INDICADORES
D1. El modelo educativo está descontextualizado y desarticulado.	El 70% de las áreas curriculares están desarticuladas para su desarrollo.
D2. Las especialidades no se reflejan en el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes.	El 70% de egresados no tienen un proyecto de vida y no se enfocan profesionalmente de acuerdo a sus expectativas y aptitudes.
D3. Las nuevas tecnologías no fortalecen las prácticas y didácticas educativas.	El 70% de las asignaturas no utilizan las nuevas tecnologías como estrategias de aprendizaje.
D4. El enfoque etnoeducador ha dividido y resentido un buen desarrollo pedagógico.	El 40% de la comunidad educativa no ha interiorizado el trabajo etnoeducativo que se lleva en la institución.

4.2. CAUSAS

- Las nuevas tecnologías no fortalecen las prácticas y didácticas educativas.
- El modelo por asignaturas no permiten la integración del conocimiento.
- Hay desconocimiento de las necesidades e intereses reales de los estudiantes desde la multiculturalidad.
- No se sistematizan ni se visibilizan experiencias significativas.
- No se aborda el proyecto de vida desde el preescolar como parte integral del currículo.
- Hay desarticulación en el desarrollo de proyectos.

4.3. CONSECUENCIAS

- Manejo de didácticas y estrategias diversas e individuales y tradicionalistas, de acuerdo a la experiencia de cada docente.
- Desmotivación de estudiantes por aprender.
- Malos resultados en pruebas externas.

- Desgastes y estrés de docentes por cumplir con el desarrollo de temas y de proyectos asignados.
- Egresados desorientados y sin muchas expectativas que se enfocan en otras actividades o no continúan sus estudios superiores.

4.4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Se espera que en el 2012 se cuente con un plan de estudios que responda a las exigencias del modelo de ciudadano integral que requiere la ciudad de Santiago de Cali, teniendo en cuenta la población perteneciente a la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Involucrar a la Comunidad Educativa en la exigencia de participación activa en la construcción del PEI y veeduría en el desarrollo de las diferentes gestiones curriculares.
- Promover procesos innovadores de construcción curricular pertinentes.
- Trabajo conjunto e integrado entre los docentes en torno a un modelo educativo coordinado y socializado.
- Mejoramiento en las relaciones escuela–comunidad–ciudad–estudiantes.
- Creación de ambientes escolares y aulas transformadoras que mantengan el interés y la motivación de los estudiantes.
- Mejorar los índices de resultados en las pruebas internas y externas de los estudiantes.
- Fortalecer los talentos artísticos de los estudiantes y de la comunidad como aporte a su desarrollo personal y compromiso social.

4.5. PROYECTOS ASOCIADOS

Asociado al eje problemático se encuentra el proyecto Etnoeducativo Encuentro y los programas de la Fundación Carvajal: Palabrario, Numerario y Aceleración del Aprendizaje. Se propone para el año lectivo 2014 la creación del proyecto de TICS.

TITULO IV. PROYECTOS INSTITUCIONALES.

El Artículo 14 de la Ley 115 de 1994 establece que las Instituciones Educativas privadas y públicas están obligados a cumplir con los siguientes Proyectos Pedagógicos Transversales en:

- ✓ Aprovechamiento del tiempo Libre y Estilos de Vida Saludable
- ✓ La Enseñanza de la protección del ambiente
- ✓ La Educación para la justicia y la paz
- ✓ La Educación Sexual.
- ✓ Seguridad Escolar
- ✓ Escuela para padres.

La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila consciente de su labor educativa, con base en los análisis realizados en la comunidad y atendiendo a los objetivos que se trazó para el desarrollo de su labor educativa tanto para sus estudiantes como para la comunidad, ha emprendido proyectos pedagógicos que llevan al mejoramiento de los valores humanos, del uso del tiempo libre y estilos de vida saludables, de la conservación y mejoramiento del medio ambiente habitado y del ejercicio de la democracia.

Entre estos proyectos tenemos: el etnoeducativo Encuentro, escuela saludable, Utilización del tiempo libre y estilos de vida saludables, Medio ambiente escolar, seguridad escolar, democracia y convivencia escolar, escuela para padres, educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Expocrearte, Pilos, Pidantema. En el 2013 el Consejo Académico vió la necesidad de la creación de un proyecto en Tecnología.

Adicionalmente, instituciones como la Fundación Carvajal están implementando en la institución educativa los programas de Palabrario, Numerario y Aceleración del Aprendizaje.

1. PROYECTO ETNOEDUCATIVO ENCUENTRO

El proyecto ENCUENTRO, constituye una oportunidad de generar conocimiento significativo a partir del reconocimiento de la existencia de la diversidad étnica y cultural, de la interacción con el otro, con la ciencia y con el contexto sociocultural en la que está inmersa la Institución Educativa.

1.1. ASPECTOS QUE JUSTIFICAN EL PROYECTO

- Interés por la inclusión en el aula en respuesta a la diversidad étnica de nuestra institución
- Un PEI. pertinente a las necesidades y características de la población y el contexto sociocultural.
- Consolidación de la institución educativa como espacio de convivencia armónica mediante el reconocimiento e interacción con el otro como ser diferente.
- Cumplimiento del mandato constitucional y legal.

1.2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Generar conocimiento significativo en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Institución Educativa, a partir del reconocimiento de la existencia de la diversidad étnica y cultural, de la interacción con el otro, con la ciencia y con el contexto sociocultural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear un periódico Institucional.
- Promover talleres artísticos interculturales.
- Reflexionar sobre fechas especiales para afrocolombianos e indígenas.
- Reelaborar y desarrollar un currículo etnoeducativo.
- Diseñar un block virtual para el aprendizaje y difusión de saberes étnicos y culturales.
- Diseñar y construir material didáctico que facilite la practica intercultural.
- Crear un centro de documentación etnoeducativo.
- Diseñar un programa de formación de docente en temas de etnoeducación aplicados en contextos urbanos.

1.3. EJES ARTICULADORES DEL PROYECTO

En la siguiente figura se muestra los ejes articuladores del proyecto etnoeducativo Encuentro.

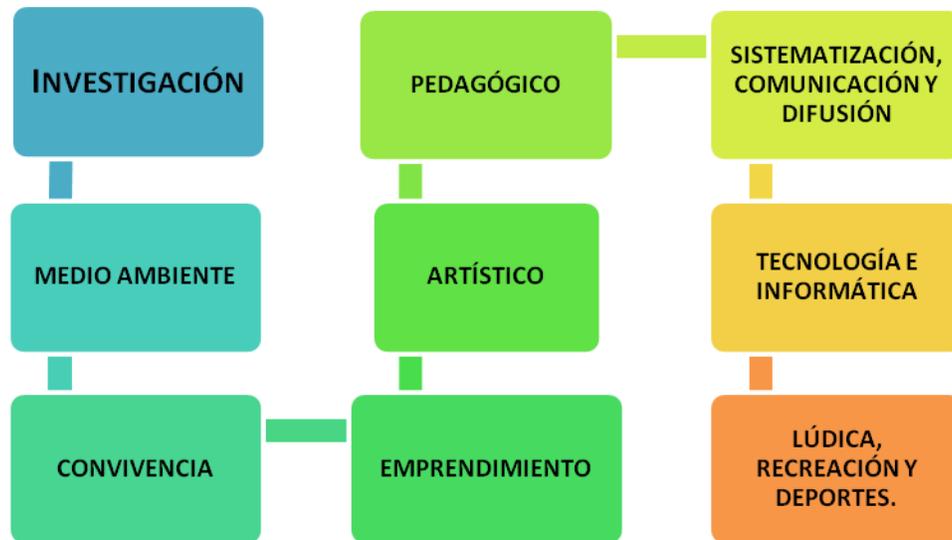


Figura 2. Ejes articuladores del proyecto

1.3.1. INVESTIGACIÓN

- Diseño e implementación de estudios sociales.
- Producción de textos, audiovisuales y fotográficos.
- Compilación de documentos e información.
- Caracterización de la población estudiantil.
- Asesoría y consultoría de temas etnoeducativos.

1.3.2. MEDIO AMBIENTE

- Campañas de sensibilización de preservación y conservación del sistema ambiental.
- Divulgación sobre legislación ambiental
- Mingas para embellecimiento de las sedes y el entorno.
- Implementación de los PRAES.
- Creación de huerta escolar.
- Manejo de material reciclable.

1.3.3. CONVIVENCIA ESCOLAR

- Organización de espacios para el diálogo y la concertación.
- Convivencias estudiantiles y docentes.
- Actividades de integración
- Proyectos para la sana convivencia escolar.

1.3.4. EMPRENDIMIENTO

- Talleres teórico-prácticos sobre competencias de proyectos empresariales.
- Diseño e implementación de programas de formación en principios básicos de administración.

1.3.5. ARTÍSTICO

- Diseño e implementación de programas de formación que permita visualizar el arte y la cultura con proyección empresarial.
- Investigación y ejecución de proyectos de aula que fortalezcan las diferentes expresiones artísticas y culturales afrocolombianas e indígenas.
- Divulgación y participación en la vida artístico-cultural de la sociedad.
- Diseño y realización del encuentro cultural y gastronómico de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

1.3.6. TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

- Diseño e implementación de programas de formación que permita visualizar el arte y la cultura con proyección empresarial.
- Investigación y ejecución de proyectos de aula que fortalezcan las diferentes expresiones artísticas y culturales afrocolombianas e indígenas.
- Divulgación y participación en la vida artístico-cultural de la sociedad.
- Diseño y realización del encuentro cultural y gastronómico de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

1.3.7. SISTEMAS Y DIFUSIÓN

- Creación de un periódico institucional que visualice el trabajo cultural y pedagógico
- Organización del centro de documentación etnoeducativo.
- Sistematización del proceso del PEC.

1.3.8. PEDAGÓGICO

- Diseño de un programa de formación docente en temas de etnoeducación aplicados al contexto urbano.
- Articulación del componente étnico al PEI
- Realización del encuentro etnoeducativo de la comuna 14
- Reflexión sobre la tradición oral para rescatar la cultura de forma escrita y sistematizada
- Diseño de criterios de evaluación en los procesos de aprendizaje.
- Creación de estándares y logros para la etnoeducación, aplicables al contexto urbano.

1.4. RESULTADOS

- ✓ La conformación de la Comisión de Etnoeducación para la unificación de los proyectos con los cuales participaron los docentes en el proceso de selección de Etnoeducadores.
- ✓ La articulación del proyecto “ENCUENTRO” como Espacio de Convergencia, Unidad, Respeto y Trabajo Intercultural ha contribuido a la reflexión y análisis crítico permanente sobre lo que es, lo que debe ser y lo que se está implementando como etnoeducación en Cali, en la Comuna 14 y específicamente en la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.
- ✓ Visibilidad de la diversidad étnica y cultural que conforma la Comunidad educativa y al establecimiento de relaciones de interculturalidad en ella, a través de diferentes jornadas y eventos en los que se integran actividades, académico – pedagógicas, actos culturales de expresión artística y lúdica propia de los diferentes grupos étnicos y regionales que conforman la diversidad que se atiende en la Institución.
- ✓ Reflexión Pedagógica sobre la Pertinencia y Contextualización del servicio Educativo que se viene realizando al interior de la Institución Educativa.
- ✓ Diseño, edición, impresión y publicación del Periódico Educativo “ENCUENTRO”.

- ✓ Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en la Institución, como una opción de visibilidad de las riquezas y valores ancestrales de la etnia Afrocolombiana, que ayuda al establecimiento de relaciones de interculturalidad en la comunidad educativa y con ella a la consolidación de convivencia armónica.
- ✓ Establecimiento de relaciones de cordialidad y respeto ente el grupo de docentes que conforman la comisión de etnoeducación y búsqueda de canales de comunicación e interacción con los otros docentes de la Institución Educativa.
- ✓ Unidad Familiar en torno a las Actividades Escolares.

2. ESCUELA SALUDABLE

El proyecto de capacitación escolar “Escuelas Saludables” está basado en los lineamientos de la Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud, emitida en 1986 durante la primera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud de la Organización Mundial de la Salud, en la cual fueron identificados los centros de enseñanza como uno de los ámbitos importantes en la creación de mejores condiciones de salud y bienestar.

En Colombia la Estrategia Escuelas Saludables fue acogida en 1997 por el Ministerio de la Salud, hoy de la Protección Social, para liderarla a nivel Nacional. Desde esta perspectiva los lineamientos pretenden orientar a los diferentes actores en el desarrollo de actividades tendientes a mejorar el entorno escolar y por ende la calidad de vida de las familias y comunidades educativas en general.

Este proyecto se fundamenta en el hecho de que la salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana; en los centros de enseñanza, de trabajo y de recreo. La salud es el resultado de los cuidados que las personas se procuran a sí mismas y a las demás, de la capacidad de tomar decisiones y controlar la vida propia y de asegurar que la sociedad en que uno vive ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de gozar de un buen estado de salud.

El gran desafío de la Estrategia Escuelas Saludables es transformar la escuela convencional en una escuela donde se fomenten estilos de vida y se creen ambientes favorables para la salud, el desarrollo humano integral y la convivencia pacífica.

2.1.METODOLOGÍA

- Adopta un enfoque amplio e integral, con contenidos transversales.

- Trabaja a partir de un modelo holístico de la salud.
- Fortalece las habilidades y destrezas de los estudiantes, tiene en cuenta sus actitudes y utiliza métodos activos y participativos.
- Reconoce la importancia de un entorno saludable en sus dimensiones física, ecológica, social y psicológica.
- Fomenta en los escolares su sentido de responsabilidad en el autocuidado de la salud y un papel activo en la oferta de servicios de salud.

A través de la estrategia de ESCUELAS SALUDABLES y en el marco del enfoque del manejo social del riesgo, se puede hacer la selección, caracterización y seguimiento, de hogares, escuelas, niños y niñas, para realizar acciones de promoción (reducción del riesgo) y prevención (mitigación del riesgo), teniendo en cuenta las amenazas, el riesgo y el manejo social del mismo.

3. UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

En la I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA existe una preocupación general frente a las múltiples dificultades de índole familiar y social generadas por el mal uso del tiempo libre y estilos de vida saludables, los cambios profundos en la sociedad, que de una u otra forma, han incidido en la transgresión de conductas de comportamiento, y por ende, formas de practicar valores y principios éticos.

El proyecto de Utilización de Tiempo Libre y estilos de vida saludables pretende abrir espacios para fortalecer la cultura, lo social y lo deportivo que logren un equilibrio en la formación integral del proceso educativo del estudiante para la comunidad, pretendiendo con esto que el estudiante desarrolle habilidades sensitivas y descubra sus talentos escogiendo la actividad que le guste y le llama la atención.

Es así, que los educandos mediante las herramientas aplicadas, podrán presentar resultados de trabajos con muestras artísticas y/o deportivas en sitios de interés público.

3.1. OBJETIVO GENERAL

Aprovechamiento del tiempo libre y estilos de vida saludables en actividades lúdico-deportivas en aras de mejorar las relaciones interpersonales y el cuidado del medio ambiente.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer la importancia del buen manejo del tiempo libre y estilos de vida saludables, en la vida exitosa de cada ser humano.
- Contribuir al desarrollo de las capacidades críticas, creativas y reflexivas.
- Lograr que los estudiantes construyan expresiones creativas en artes plásticas, música, teatro, danza, cine, poesía como resultado de vivencias de sensibilización permanente.

3.3. ACTIVIDADES

- Jornadas recreativas
- Celebración del día nacional de la afrocolombianidad
- Programas deportivos: ajedrez, atletismo.
- Apoyo a la escuela de taekwondo.

4. PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR –PRAE-

A falta de una planificación en el crecimiento de la ciudad llegan asentamientos al distrito de agua blanca provenientes de distintos lugares geográficos de Colombia debido a fenómenos naturales y sociales; siendo lugar de crecimiento de diversos grupos etnoculturales generándose inseguridad, hacinamiento, uso inadecuado de residuos sólidos, desperdicio de agua, falta de zonas verdes y de recreación.

Con el actual proyecto se quiere Transcender junto con la comunidad en general en el cambio de la realidad socio ambiental en la institución Monseñor Ramón Arcila, implementando, gestionando y desarrollando políticas públicas que permitan mejorar el entorno y desarrollar sentido de pertenencia en la comunidad.

Una vez planificadas las actividades se establecerán fechas y lugares para su ejecución como charlas, talleres encuentro de saberes con los adultos mayores de la comuna. Se insertaran y se ejecutaran los ejes temáticos priorizados en los distintos planes de estudio de manera transversal.

Nuestra institución cuenta con un buen número de maestros comprometidos e involucrados en diferentes actividades ambientales.

4.1. MISIÓN

Somos una Institución Educativa oficial ubicada en la comuna 14 del municipio de Santiago de Cali, que ofrece y entrega servicios educativos desde grado cero hasta grado once con énfasis en educación media técnica; educando y formando niños (as) y jóvenes con calidad y valores para transformarlos en individuos productivos para el trabajo y la vida, con espíritu empresarial y liderazgo, respetuosos de los seres humanos y del medio ambiente, para contribuir con el desarrollo de nuestra localidad, región y del país, buscando el engrandecimiento y la actualización de nuestro talento humano comprometido, utilizando las innovaciones y tecnologías disponibles.

4.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La educación en la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila tendrá los siguientes objetivos señalados en el artículo 13 de la Ley General de Educación. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Fomentar el autodesarrollo de la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Propender porque los estudiantes adquieran el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y preparase para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad escolar, comunitaria, nacional e internacional.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Estimular en cada uno de los estudiantes sus valores ancestrales, teniendo en cuenta su regionalismo.

- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos o afrodescendientes.

4.3. ANTECEDENTES

Con relación a la educación ambiental en la institución, así como actividades encaminadas a fortalecer la enseñanza del medio ambiente se encuentran las siguientes:

- ✓ Manejo de residuos sólidos con separación en la fuente en puertas del sol – Raúl Silva – Monseñor Ramón Arcila.
- ✓ Se han establecido unos puntos ecológicos donde los estudiantes depositan de manera separada (orgánico e inorgánico) el material que se produce en la jornada.
- ✓ Además en la sede Raúl Silva traen material reciclable desde su casa 1 día por semana con el propósito de involucrar la familia.
- ✓ Racionalización en el uso del agua, se ha sensibilizado a los estudiantes con charlas, videos, carteleras y la transversalidad en algunas áreas.
- ✓ El consumo en metros cúbicos ha disminuido según recibo de servicios públicos.
- ✓ La disminución del ruido: se ha realizado charlas y videos de sensibilización sobre todo en el arrastre de pupitres.

4.4 LOGROS

- ✓ Clasificación de residuos sólidos en el colegio y en la casa.
- ✓ Mejoramiento paisajístico dentro del salón y en los patios.
- ✓ Reducción en el consumo del agua.
- ✓ Reutilización del material reciclable.

4.5. DIFICULTADES

- Falta mayor involucramiento de la comunidad.
- Falta lugar o espacio para la disposición de residuos sólidos en algunas sedes
- Faltan recursos para su ejecución (logística).
- Falta integrarse buena parte de docentes en la transversalidad del proyecto con sus áreas.

4.6. PROYECTOS Y TRANSVERSALIDAD

- ✓ Se han logrado involucrar en la temática de cada docente desde una planeación estratégica en cada área.

- ✓ Se tienen espacio dentro del desarrollo programático para hablar reforzar los temas.
- ✓ Se han realizado actividades complementarias como exposiciones, videos, lúdicas, competencias, concursos, salidas a eco parques como pisamos y Laguna Charco Azul, en concertación con la alcaldía municipal.

Para conocer más sobre este proyecto ver anexo 4.

5. SEGURIDAD ESCOLAR.

Este plan de emergencia escolar se ha elaborado con el fin de evitar o minimizar los riesgos a los que se haya expuesto la comunidad educativa; además permite orientarse hacia un desarrollo sostenible (económico, social y medio ambiente), y entregar elementos que le sirvan de herramientas para dar respuestas a las diferentes situaciones que se puedan presentar.

El proyecto de seguridad escolar le sirve a la institución para mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa e influir para que la seguridad escolar haga parte del plan de área de la institución. Le permite a la comunidad educativa practicar y aplicar conocimientos, desarrollar destrezas en la prevención, mitigación y eliminación del riesgo. Permite a la institución desarrollar la interculturalidad y transversalidad en materias como: la geografía, la historia, la estadística, la arquitectura, la ingeniería civil, la agronomía, la química, la biología, las matemáticas, la artística, la etnoeducación rescatando el conocimiento de las culturas ancestrales y los deportes.

La cantidad de brigadas está determinada por las necesidades y capacidades del centro escolar, de este comité de Comité de Emergencia Escolar, se posee cinco brigadas que se citan a continuación:

1. Brigada de primeros auxilios y rescate
2. Brigada de evacuación
3. Brigada de prevención y extinción de incendios
4. Brigada de vigilancia
5. Brigada de medio ambiente

5.1. MISIÓN

Ser un comité de emergencia capaz de reducir, prevenir o minimizar los riesgos dentro de la comunidad educativa, en caso de un desastre natural y social, reduciendo el sufrimiento y las pérdidas generados en el efecto adverso.

5.2. VISIÓN

Somos un comité escolar capacitado para prevenir y mitigar cualquier desastre natural o social, con el fin de salvar vidas, disminuir el sufrimiento y las pérdidas humanas y materiales.

5.3. OBJETIVO GENERAL

Optimizar los recursos de la sede y de la comunidad en general, para garantizar una efectiva utilización en el caso de que se presente una emergencia, minimizando los daños humanos y estructurales.

5.4. METAS

- Modificar la actitud y aptitud hacia los desastres naturales y sociales por parte de la comunidad educativa y el contexto comunitario.
- Aplicar conocimientos adquiridos.
- Adquirir conocimientos básicos de cómo enfrentar situaciones de desastres.

6. DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

Uno de los principios básicos de la democracia es que su ejercicio es el único camino para su construcción: el ciudadano aprende a ser ciudadano, ejercitando la soberanía; la participación individual y grupal sólo es posible cuando se participa colectivamente. La democracia sólo es posible construyéndola cotidianamente entre todos.

Es fundamental que en las instituciones educativas se tome consciencia del impacto que tiene sobre la sociedad las actitudes, los valores y la coherencia entre lo que se piensa, dice y se hace.

Para dar cumplimiento a este propósito es necesario propiciar en los estudiantes una actitud consciente y reflexiva sobre la realidad de su comunidad educativa; de tal forma que puedan hacer

efectivos los conocimientos adquiridos y las herramientas que brinda nuestra Constitución Nacional y algunos tratados internacionales.

6.1. PROPÓSITOS

- Cimentar en el educando el respeto por la diferencia, como condición para el desarrollo de una convivencia pacífica.
- Fomentar en el educando un sentido de identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales.
- A partir del estudio de la realidad social, política, económica y cultural de nuestro país, generar en los estudiantes capacidades investigativas, creativas, de análisis y de síntesis, de crítica y de interpretación que le permitan convertirse en protagonista de su propia historia.
- Propiciar el conocimiento o la comprensión específica de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como: la solidaridad, la democracia, la tolerancia, la justicia, la paz, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Enunciar propuestas que solucionen las falencias que se presentan en la comunidad en su contexto social.
- Conocimiento del concepto básico de democracia y la forma como se ha aplicado en distintas culturas y épocas.
- Identificación y participación de momentos diversos donde podemos hacer uso de la democracia dentro y fuera de la institución.
- Establecimiento de una relación directa entre el proceso democrático y los valores institucionales.
- Implementación de algunos principios contenidos en la Constitución Política de Colombia.
- Expresar argumentos claros sobre la importancia de los Derechos humanos universales, así como los acuerdos internacionales de protección de los mismos.
- Manifestación de sentido de sensibilidad y solidaridad frente a la población más vulnerable de la sociedad.

6.2. ACTIVIDADES

Algunas de las actividades que desarrolla este grupo son:

- Elección de docentes ante el Consejo Directivo.
- Elección del Consejo Académico.
- Elección de estudiantes ante el de Convivencia por grupo.
- Elección del Consejo de Padres.
- Elección de padres ante el comité de Convivencia.
- Elección del Personero Estudiantil.
- Foro sobre la Convivencia Escolar.

7. PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESCC)

La institución educativa Monseñor Ramón Arcila, cuenta con un programa de educación para la sexualidad, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento de la comunidad educativa, mediante una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

El programa busca que todos los miembros de la comunidad desarrollen competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre su propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad del ser humano; de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

En la institución el programa de educación para la sexualidad tiene como uno de sus activos la conformación de un grupo de estudiantes agrupados con el nombre de SERES – Sexualidad Responsable, Emocional y Saludable, este grupo concibe la sexualidad como una dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos, y que puede tratarse en la escuela bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos.

7.1. OBJETIVOS

- Orientar a la comunidad educativa en el desarrollo responsable de su sexualidad.
- Recuperar el componente psicoafectivo de la sexualidad
- Disminuir los altos índices de embarazo no deseado e ITS en nuestros jóvenes
- Fortalecer la identidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, lo que incluye, reforzar la autoestima y la creación de un proyecto de vida propio.

- Construir comportamientos culturales y de géneros flexibles e igualitarios que permitan a hombres y mujeres tener condiciones materiales y sociales dignas.
- Construir ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo erótica y sexo afectiva determinada, de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas, cohesiones o violencia para vivir sin humillaciones y tener integridad física y moral.

7.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

a. Talleres de Formación: A través de ellos se buscará educar a la comunidad educativa en temas relacionados con la sexualidad desde el componente de los Derechos humanos sexuales y reproductivos los cuales se deben integrar si no es con todas por lo menos con la mayoría de áreas del conocimiento.

b. Foros Estudiantiles: A los estudiantes se les invita al foro “Hablemos de sexualidad en el MONSE” donde ellos y ellas abiertamente realizan preguntas sobre la sexualidad, el embarazo, el desarrollo hormonal y otros.

c. Trabajos por periodos: Proyecto de vida, Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia, Reconocimiento de la dignidad.

8. ESCUELA PARA PADRES.

La mayoría de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no se libran del impacto negativo del entorno como la violencia intrafamiliar, maltrato infantil, discriminación, acoso sexual, etc. Estos factores inciden en los seres humanos formando personas agresivas, violentas, tristes, con un gran número de emociones y sentimientos negativos, los actuales van a ocasionar un caos en el comportamiento del ser humano en el hogar y en la sociedad.

La educación de los padres fomenta y estimula el desarrollo de los valores y cualidades positivas que tienen que ver con las relaciones en la familia, con las demás personas y con el mundo que nos rodea, buscando formar padres y madres críticos, solidarios, autónomos, respetuosos, tolerantes, consistentes de la realidad que los rodea y comprometidos con la educación de los hijos; también sugiera la habilidad para pensar y comunicarse en la familia, construyendo con esto una sociedad más justa y participativa.

El proyecto de *Escuela para Padres* en una I.E. porque encierra las siguientes ventajas:

- Contribuye significativamente a elevar la autoestima de los estudiantes y su desarrollo integral, en la medida en que los padres se esfuercen en comprender a los hijos.
- Fortalece los lazos psicoafectivos y emocionales entre los miembros de la familia, los tutores y la I.E. donde se desarrollan los hijos.
- Fortalece el rol del docente como solidario de la familia y favorece la autoevaluación para su crecimiento ético y profesional.
- Facilita la organización y las relaciones de la I.E. con la comunidad, promueve la solidaridad, la cooperación de las familias con la I.E.
- Promueve el mejoramiento continuo de la relación escuela-comunidad y la transformación de la I.E. como eje integrador del desarrollo comunitario.

8.1. OBJETIVO

Permitir el acercamiento vivencial de los padres a sus hijos para ayudar a mejorar las condiciones a nivel familiar, también se busca brindarles formación a los padres en un plan específico de tolerancia, de apoyo con su hijos, de igual forma promover actividades que se preocupan de las condiciones psicológicas de los jóvenes de hoy en día.

8.2. METOLOGÍA

Metas Generales:

- Generar una actitud colaborativa entre el docente y el padre de familia con el fin de resolver los problemas mutuos, comunes, frente al desarrollo de los niños y las niñas.
- Estimular en los padres de familia el desarrollo del pensamiento reflexivo que le permita participar activamente en la formación de sus hijos.

Metas Específicas:

- Indagar las principales preocupaciones e inquietudes de los padres respecto a la crianza y desarrollo de sus hijos.

- Conocer a nivel del plantel educativo, cuales son las principales inquietudes de los maestros respecto al rol desempeñado por los padres de los niños en sus respectivos hogares.
- Elaborar en conjunto con los docentes y de acuerdo a los resultados de las encuestas un programa de información sobre los principales aspectos psicológicos y cognitivos relacionados con el desarrollo de los niños, que permita a los padres comprender y potencializar el desarrollo emocional, social y cognitivo de sus hijos.
- Planificar un programa de talleres de padres como un espacio de discusión, aprendizaje de habilidades y acompañamiento en la crianza de sus hijos.

9. MODELO EDUCATIVO ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje, está siendo implementado en Colombia desde 1999, siguiendo un exitoso modelo brasileño que surgió como respuesta al fenómeno de la extraedad en la educación básica primaria.

En principio, la aplicación fue posible gracias a un convenio firmado con el Ministerio de Educación de Brasil, y la alianza conformada entre el Ministerio de Educación de Colombia, la Federación Nacional de Cafeteros, la Secretaría de Educación de Bogotá, Corpoeducación y la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Para la época (1999), el 23% de los niños matriculados en educación básica primaria tenían una edad que no correspondía a la del grado que debían estar cursando, siendo particularmente crítica la situación en las zonas rurales, donde se alcanzaba el 35% ó 40%.

9.1. CAUSAS

La extraedad (por rezago) se debe principalmente al ingreso tardío a la escuela (más frecuente en zonas rurales y regiones apartadas), a la repetición de grado, y a la deserción recurrente (estudiantes que inician el año escolar pero no lo terminan por diversas circunstancias, y quienes, en ocasiones, regresan al siguiente u otro período lectivo).

El Modelo Educativo Aceleración del Aprendizaje es una alternativa formal para niños, niñas y jóvenes en situación de extraedad, que les permite finalizar sus estudios de básica primaria en un solo año lectivo mediante el desarrollo de proyectos estructurados en los cuales se abordan todos los contenidos del ciclo de enseñanza básica.

9.2. OBJETIVOS

El Objetivo principal de este programa es erradicar la extra edad y mejorar las competencias básicas de niños, niñas y jóvenes, procurando además la reparación paulatina de su autoestima así como la recuperación de su confianza en el aprendizaje.

Sus características principales:

- Considera al alumno como el centro del aprendizaje y se fortalece su autoestima.
- Desarrollar competencias básicas tales como la comunicación oral y escrita, la habilidad para resolver problemas, el conocimiento del entorno, así como las competencias propias del ámbito social que favorecen la constancia en el trabajo individual, el respeto y el compromiso en el trabajo en grupo, abriéndose campo, además, a una conciencia del significado de la acción colectiva para una sociedad pluralista y democrática.

9.3. METODOLOGÍA

El modelo educativo dura un año lectivo para los estudiantes. En las entidades territoriales su duración está determinada por la magnitud del problema de extraedad y la voluntad política para erradicarlo.

9.3.1. Momentos de la clase

- ✓ Revisión de la tarea
- ✓ Planteamiento y discusión del desafío
- ✓ Desarrollo de las actividades correspondientes a cada día según el proyecto y subproyecto:
Trabajo individual, trabajo en grupo, trabajo dirigido, juego, refuerzo pedagógico o repaso de contenidos, evaluación y orientación de la tarea.

9.3.2. Conformación de los grupos de Aceleración del Aprendizaje:

- Máximo 25 estudiantes por grupo.
- Que estén entre los 9 y los 17 años de edad.
- Que presenten extraedad en los cuatro primeros grados de la básica primaria, ya sea que estén escolarizados o no (fuera del sistema educativo).
- Deben saber leer y escribir, y tener conocimientos básicos de matemáticas.

9.3.3. Caracterización de los estudiantes de Aceleración del Aprendizaje:

- Niños, niñas y jóvenes con baja autoestima.
- Carentes de afecto y con familias disfuncionales.
- Con dificultades para interactuar con otras personas de su misma edad (trabajo en equipo).
- Poca tolerancia y no adaptación a la norma.
- Sin proyectos de vida.

- Con historias de fracaso escolar.
- Gran capacidad de resiliencia.
- Signos de maltrato físico, psicológico y abuso sexual.
- Deben trabajar para ayudarse económicamente y a sus familias.
- Consumo o expendio de alcohol, cigarrillo y sustancias psicoactivas.
- Embarazo, prostitución.
- En situación de calle.
- Porte ilegal de armas.
- Población vulnerable y en situación de desplazamiento.

9.3.4. Materiales para cada uno de los estudiantes

- Módulo nivelatorio
- Módulo introductorio – Despeguemos hacia el éxito
- Proyecto 1 – ¿Quién soy Yo?
- Proyecto 2 – La Escuela: Espacio de convivencia
- Proyecto 3 – El lugar donde vivo
- Proyecto 4 – Mi municipio
- Proyecto 5 – La Colombia de todos nosotros
- Proyecto 6 – Operación: Salvar la Tierra

9.3.5. Materiales Para cada uno de los docentes

- Manual Operativo
- Manual para los Docentes
- Juego de ocho módulos

9.3.6. Materiales Para cada grupo de Aceleración del Aprendizaje

- Una biblioteca de aula
- Un kit de material fungible

9.4. INSTANCIAS RESPONSABLES DEL MODELO EDUCATIVO

- Ministerio de Educación Nacional

- Secretarías de educación
- Instituciones educativas
- Docentes
- Estudiantes
- Entidades operadoras
- Organizaciones no gubernamentales

10. PROYECTO PIDANTEMA

El proyecto Lúdico Pedagógico para los niños y niñas de la sede Alfonso Reyes Echandía, será un espacio, donde los nuevos métodos educativos basados en la lúdica se conviertan en una experiencia pedagógica, encaminada al desarrollo de la formación integral, previniendo la deserción escolar y el bajo rendimiento académico. Aplicando juegos didácticos que permitan la permanencia y el gusto por aprender dentro y fuera del aula, despertando en los estudiantes las habilidades de actuar e interactuar con emoción profunda y voluntad, disfrutando un juego o una actividad que aplicada a las diferentes áreas del aprendizaje el conocimiento se convierte más valioso, puesto que lo obtiene de su propia experiencia y por lo tanto le confiere significado.

La comunidad educativa generará impacto ante la sociedad cuando sus representaciones culturales, artísticas, deportivas, recreativas sean ejecutadas por los estudiantes y docentes de una manera muy lúdica en los diferentes eventos que se realizan a nivel de barrios, comunas, municipio.

10.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en los estudiantes de la sede Alfonso Reyes Echandía de los diferentes grados de la Básica Primaria, el desarrollo de sus potencialidades, habilidades y destrezas artísticas, culturales, recreativas y deportivas a través de un trabajo lúdico pedagógico, apoyados en la motivación e interés que ellos manifiestan para encaminarse en la búsqueda de una opción de vida.

10.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Indagar y expresar como el hombre colombiano ha manifestado su cultura a través de la historia.
- Estimular y potenciar la creatividad en los ambientes de desempeño.

- Lograr la participación masiva de los estudiantes en diversas competencias deportivas y recreativas.
- Analizar el poder del juego como elemento fundamental en el desarrollo del niño y como base de aprendizajes posteriores.
- Reconocer el medio socio-cultural del educando para orientar sus habilidades artísticas.

10.3. ACTIVIDADES

Algunas de las actividades realizadas este año lectivo fueron:

- ExpoPIDANTEMA
- Festival de cometas
- Primer festival del “Petronio Escolar”

Si se desea conocer más sobre este proyecto puede consultar el Anexo 4.

11. “PILOS” PROYECTO DE RECONOCIMIENTO INTERCULTURAL PARA FOMENTO DEL LIDERAZGO Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN Y DESDE LA ESCUELA.

“PILOS” es un proyecto de reconocimiento intercultural para fomento del liderazgo y la organización social en y desde la escuela. Con él se busca integrar diferentes áreas y disciplinas del conocimiento, para que los estudiantes de la sede Puertas del Sol IV – V, investiguen, construyan y apropien conocimientos a partir del reconocimiento y respeto por la diferencia entre seres humanos, la exploración de saberes innatos, y mediante la observación, experimentación, narración, composición, análisis, síntesis, registro y seguimiento, logren, con la orientación y asesoría de los maestros, hacer propuestas de mejoramiento y transformación para su entorno escolar y social.

Este proyecto obedece a la búsqueda de alternativas de solución a problemáticas sentidas por la comunidad educativa del Centro Docente Puertas del Sol IV – V, (intolerancia, mala presentación de la zona verde de la institución y rechazo hacia los estudiantes procedentes de otras regiones del país);cuya idea surgió de los estudiantes de grado 1º del año lectivo 1999 – 2000, bajo la orientación de su docente: Yolima Perea, quienes hicieron la observación, descripción y valoración de la zona verde, formularon la propuesta con la que motivaron la atención de los otros maestros

de la institución y la colaboración del director, formándose así un bloque unido en torno al desarrollo del proyecto, que le dio el carácter de interdisciplinario e institucional.

11.1 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Integrar las diferentes áreas del conocimiento a un proceso en el cual los estudiantes, partiendo de la aceptación y el respeto por la diferencia, el contacto con la naturaleza y la interacción con su entorno social, exploren de manera creativa para producir y asimilar conocimientos significativos mediante la realización de actividades placenteras seleccionadas según su agrado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Planear y desarrollar actividades que permitan al estudiante comprender la importancia del sistema ambiental, tanto para la adquisición de conocimientos como para la conservación de la vida humana.
- Diseñar planes de estudio que integren el desarrollo de las diferentes áreas o disciplinas de formación que ofrece la sede Puertas del Sol IV – V a partir de la aplicación de los mandatos legales que rigen la educación colombiana articulados con el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Integrar todos los miembros de la comunidad educativa del centro docente Puertas del Sol IV – V entorno a una causa común: explorar y experimentar para adquirir conocimientos a partir del reconocimiento, aceptación y respeto por las diferencias entre los seres humanos.
- Generar espacios de reflexión y análisis sobre el papel del estudiante en un proceso de educación basado en la interculturalidad, el liderazgo y la organización en y desde la escuela.

11.2 EJES TEMÁTICOS DEL PROYECTO

Este proyecto contempla básicamente 4 componentes:

1. Huerta Escolar, subdividida en: cultivo de hortalizas, cultivo de árboles frutales, cultivo de plantas medicinales, cultivo de plantas ornamentales.
2. Fomento del Hábito de la Investigación. Dirigida a conocer la identidad y la diversidad colombiana a partir del estudio de la interculturalidad, que obliga a hacer un esfuerzo

por determinar de entrada aquello que la produce: cultura, etnia, región, regionalismo, tradición, multiculturalidad... para finalmente hacer una aproximación a lo que puede entenderse como tal, no sin antes aclarar que este al igual que todo lo concerniente al proceso de integración étnico-cultural en Colombia es aun prístino y como tal la tarea es ardua pero puede llegar a ser muy gratificante

3. Democracia y Liderazgo en y desde la Escuela. Orientado a exaltar la importancia del ejercicio democrático, a identificar los mecanismos, leyes y espacios de participación que ofrece la escuela, la comuna y la ciudad, (según el grado de formación) así como a definir la importancia de los líderes y del liderazgo para el proceso desarrollo y transformación del entorno social, haciendo énfasis en el perfil y las características que identifican a los líderes y fortaleciendo el proceso de desarrollo de competencias ciudadanas por parte de los estudiantes, con clara evidencia en la vida escolar.
4. Expresión Creativa. Dirigido a dominar y utilizar la informática y las técnicas de escritura en la producción de escritos y documentos que den fe de los componentes anteriores, al tiempo que se incentiva el hábito de la lectura y la escritura en los estudiantes, se estimula la formación de futuras personas de letras, se adquiere el dominio de la tecnología y la informática como medio para desarrollar competencias laborales en lo técnico, lo científico y lo social, con lo que se encausan los proyectos de vida.

Para saber más sobre el proyecto PILOS ver el Anexo 4.

12 PALABRARIO Y NUMERARIO

12.1. PALABRARIO: PROMOCIÓN DE HABILIDADES EN LECTURA Y ESCRITURA CON DOCENTES Y ESTUDIANTES DE PREESCOLAR A 5º GRADO.

Los resultados de la investigación realizada por el Sistema Nacional de Evaluación del Ministerio de Educación Nacional 2002-2005 (SABER) en el país, acerca de los logros educativos en las áreas de la lectura y la escritura en niños de 3º y 5º de educación básica siguen mostrando que el rendimiento en estas habilidades, aún no es el más alentador, pues nuestros niños continúan presentando dificultades para asumir una lectura crítica de los textos, así como para producir cualquier tipo de texto.

Un análisis más detallado de las habilidades y niveles de comprensión lectora y producción escrita evaluados en las pruebas reflejan debilidades muy notorias en el desarrollo de las competencias lectoras y escritoras básicas de los niños. Los estudiantes pueden dar cuenta de ideas generales

sobre lo leído de una manera literal, pero cuando es necesario analizar, sintetizar, inferir, utilizar el lenguaje en contextos significativos de comunicación y establecer relaciones entre los textos, las dificultades se hacen evidentes.

Estos resultados, sin ningún temor a equivocarnos, terminan por afectar la calidad de vida de los colombianos e imposibilitan, además, el acceso de grandes sectores de la población a la ciencia y a la cultura. Sin el dominio, por parte de los estudiantes, de estas habilidades comunicativas es imposible pensar y ejecutar una educación con calidad, pues dichas habilidades cruzan todas las áreas del currículo y es así como muchas de las dificultades que presentan los estudiantes en sociales o en ciencias, por ejemplo, tienen una relación directa con sus dificultades en la comprensión lectora y la composición escrita.

Pese a las investigaciones desarrolladas en el país en torno a la enseñanza de la lectura y la escritura y a las políticas trazadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el mismo sentido, las propuestas didácticas para el desarrollo de las competencias lectoras y escritoras en los niños, particularmente de los primeros grados escolares, siguen muy ancladas a los métodos tradicionales de enseñanza, y circunscritas casi de manera exclusiva a la clase de lengua castellana.

Esta realidad educativa exige, entonces, un replanteamiento de las propuestas didácticas que actualmente se utilizan en la educación básica primaria para desarrollar la lectura y la escritura, las que se caracterizan, generalmente, por privilegiar la mecanización sobre la comprensión. Así por ejemplo, los conceptos de lectura y escritura que orientan muchas de las propuestas de enseñanza de la lengua materna, están inmersos en una concepción psicológica y mecanicista que reduce la lectura a una simple sonorización de lo escrito, y la escritura al dibujado de letras, olvidando que lo central en el proceso lector y escritural es la comprensión y la composición. Ahora bien, imposible pensar una educación para la autonomía, sin procesos consolidados de lectura y escritura en los niños, las niñas y los jóvenes.

Se considera además, que la lectura y la escritura constituyen la base del desempeño exitoso de los niños en la escuela y en la vida. Así lo comprueba la investigación educativa que sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura en los niños y niñas se ha desarrollado en los últimos 15 años. Todas ellas concluyen que la calidad de las habilidades como lectores y escritores tiene un alto impacto sobre su éxito y/o fracaso escolar. Un estudiante que es buen lector y escritor tendrá un mejor desempeño escolar en las diferentes materias (matemáticas, ciencias, sociales), podrá aprender mejor una segunda lengua, estará en mejores condiciones para argumentar sus propias ideas y generar un sentido crítico, será un buen ciudadano consciente de sus derechos y deberes, y excelente profesional en la medida en que contará con las competencias comunicativas básicas que la sociedad actual exige en un mundo cada vez más dependiente de las comunicaciones por su incorporación a la vida diaria.

Sobre estas premisas, la Fundación Corona y Génesis Foundation han liderado desde agosto de 2006 alianzas público-privadas en diversas regiones de Colombia para diseñar, desarrollar y evaluar Palabrarío, un proyecto a 2 años de duración enfocado a cualificar las habilidades como lectores y escritores de docentes y estudiantes de Preescolar a 3er grado.

Se identificó este grupo poblacional en la medida en que de los 5 a los 10 años es la etapa crítica para prepararse, aprender a leer y escribir y consolidar dichas habilidades, todo ello dentro de un marco conceptual constructivista que respete el tiempo y ritmo propio de aprendizaje de cada niño y niña.

12.1.1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un modelo que permita mejorar las competencias en lectura y escritura de docentes y estudiantes de Preescolar a 5° grado a nivel de las instituciones educativas en Colombia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer el desarrollo de las habilidades lectoras y escritoras de los docentes mediante la aplicación de diversas estrategias que fomenten la escritura de su práctica como docentes.
- Fortalecer las habilidades de lectura y escritura de los niños mediante la aplicación y construcción de estrategias que propicien la lectura, la interpretación de diversas clases de textos y la producción de escritos coherentes, mediante la transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes.
- Promover el apoyo de los padres de familia al desarrollo de las habilidades lectoras y escritoras de sus hijos a través de talleres periódicos de formación.
- Promover la sostenibilidad del proyecto a partir de su inclusión en el Proyecto Educativo Institucional, PEI.

12.1.2. METAS

- ✓ Los docentes de las instituciones educativas participantes cualifican sus habilidades como lectores y escritores.
- ✓ Los docentes participantes transforman sus prácticas pedagógicas en el salón de clase, utilizando nuevas estrategias de enseñanza en la promoción de la lectura y la escritura.
- ✓ Una muestra de padres y madres así como los directivos escolares, cuentan con mejores insumos para apoyar el desarrollo de sus hijos y/o estudiantes como lectores y escritores al final de cada año escolar.
- ✓ Las instituciones educativas participantes cuentan con mecanismos para compartir resultados y derivar aprendizajes que les permitan incorporar Palabrarío en su PEI

12.1.3. BENEFICIARIOS

Maestros y niños y niñas de preescolar a 3º grado de instituciones educativas oficiales, así como sus familias, directivos escolares, bibliotecarios públicos y escolares, y la comunidad en general.

12.2 NUMERARIO: PROMOCIÓN DE HABILIDADES MATEMÁTICAS CON DOCENTES Y ESTUDIANTES DE PREESCOLAR A 5º GRADO.

El sentido de la educación matemática desde los primeros años de escolaridad debe conllevar al desarrollo del pensamiento matemático, entendido éste de manera general como la capacidad del individuo para formular y resolver problemas. Esto exige concebir una propuesta pedagógica que posibilite a los maestros estudiantes la construcción de procesos de pensamiento flexibles, reflexivos, autónomos con sentido y significado para comprender y participar en el mundo que les rodea.

En el contexto actual de la educación, la enseñanza matemática está orientada por una concepción dinámica del conocimiento que supera las prácticas repetitivas y de memorización que imperaron durante muchos años. Las matemáticas hoy en día ya no son aprendidas a punta de repetir y memorizar operaciones y procedimientos, que generaron tanta aversión de los estudiantes por las actividades. De la misma forma, se han superado prácticas muy complejas como por ejemplo la insistencia de los maestros en que al comenzar cada año escolar se deberían retomar temas como la teoría de conjuntos o las tablas de multiplicar. Todas estas acciones hicieron que muchas generaciones asumieran que el conocimiento matemático sólo estaba al alcance de unos cuantos estudiantes “genios” y que este conocimiento no se relacionaba con la vida cotidiana.

Se pretende entonces que Numerario favorezca la cualificación del pensamiento matemático desde los primeros años de educación básica, de tal manera que potencialice las capacidades de los niños para resolver problemas en diferentes contextos de significación, que genere una disposición positiva por el mismo conocimiento matemático y además contribuya a la construcción y fortalecimiento en ellos de su reconocimiento como personas capaces para aprender y participar activamente en este mundo de permanente movilidad.

Esta propuesta parte de la formación de maestros que posibilite la construcción en sus estudiantes de procesos de pensamiento flexible, reflexivo, autónomo con sentido y significado para comprender y participar en el mundo que les rodea. Esta enseñanza matemática está orientada en la actualidad por una concepción dinámica del conocimiento que supera las prácticas repetitivas y de memorización que imperaron durante muchos años.

Desde esta perspectiva, la experiencia vivida durante 2009, 2010 y 2011 permitió con la gran mayoría de maestros, los mismos con quienes se ha venido trabajando Palabrario en los últimos 3 años, comenzar a innovar sus estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de procesos de comprensión y conceptualización en los estudiantes para fortalecer en ellos su pensamiento matemático. Esto significa que los estudiantes tengan habilidades para comprender, representar, explicar y comunicar matemáticamente situaciones y fenómenos, con la disculpa de resolver problemas. La posibilidad de trabajar con los mismos maestros que están en Palabrario (evidenciada en propuestas pedagógicas en el departamento de Antioquia) ha permitido una articulación entre los dos proyectos que permite tener un mayor impacto en los aprendizajes de los estudiantes.

12.2.1 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Construir e implementar con los docentes de preescolar y básica primaria estrategias didácticas para la enseñanza de las matemáticas que promuevan el desarrollo de las diferentes habilidades que configuran el pensamiento matemático de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y discutir el sentido del conocimiento matemático en la educación básica desde el pensamiento numérico, espacial, métrico y variacional.
- Realizar un diagnóstico sobre los procesos de comprensión y representación que poseen los niños y las niñas de los grados 1°, 2° y 3° de educación básica, acerca de algunos conceptos y relaciones numéricos y espaciales.
- Elaborar con los maestros una propuesta didáctica con base en el diseño e implementación de situaciones problema, secuencias didácticas, y juegos, como estrategias fundamentales que promueven procesos de aprendizajes desde la participación y confrontación.
- Articular el proyecto Numerario con el plan de estudios del área de las matemáticas en las diferentes instituciones educativas.
- Promover con los maestros la sistematización de experiencias significativas desarrolladas en el aula.

12.2.2. METAS

- ✓ Maestros de los municipios participantes cualifican sus conceptos y habilidades matemáticas y transforman sus prácticas pedagógicas utilizando nuevas estrategias de enseñanza de las matemáticas.
- ✓ Una muestra de padres de familia cuentan con mejores insumos para apoyar el desarrollo de habilidades matemáticas en sus hijos.
- ✓ Los colegios participantes cuentan con mecanismos para compartir resultados y derivar aprendizajes que les permitan incorporar Numerario en su PEI

12.2.3. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Maestros de preescolar y básica primaria en las instituciones educativas oficiales de los municipios participantes, así como sus familias y directivos docentes.

Para conocer más sobre los proyectos de Palabrario y Numerario ver el Anexo 4.

13 EXPOCREARTE

13.1. JUSTIFICACIÓN

Expocrearte es el espacio donde confluyen las áreas y/o especialidades de una manera incluyente de toda la población estudiantil, mostrando sus habilidades, destrezas para aplicar los conocimientos durante y antes de finalizar el año lectivo.

13.2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Propender por la participación de todas las sedes de sus estudiantes en las actividades propuestas para las áreas/especialidades y proyectos pedagógicos fundamentales y opcionales adoptados en el plan de estudio de la institución.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Creer que todo es posible si trabajamos en equipo.
- Crear a través del arte, nos facilita las cosas en la educación.
- Innovar es recrearse con otro paradigma.
- Emprender es el camino correcto del saber... y ... saber hacer
- Incluir a toda la comunidad educativa en estos procesos de formación integral

13.3. METODOLOGÍA

En reunión con los responsables del proyecto y un líder se proyectan las actividades que luego se socializan en las diferentes sedes y jornadas para una ejecución o modificación, para ajustarlas a las condiciones con base al presupuesto aprobado y distribuido equitativamente en todas las sedes y jornadas, apoyado fundamentalmente por los docentes y estudiantes participantes en las actividades.

TITULO V. PROYECCIONES

El Consejo Académico de la I.E. Monseñor Ramón Arcila en el año 2013 propone como tarea fundamental para los próximos Consejos Académicos, afianzar el Modelo Pedagógico Humanístico Tecnológico a través de un plan de implementación que permita evidenciar su aplicación cotidiana en el aula.

Proponemos que en el plan de implementación se pueden incluir algunas de las siguientes estrategias:

1. Socializar a toda la comunidad educativa el Modelo Pedagógico Humanístico Tecnológico.
2. Considerar la evaluación integral de tal forma que en un solo cuadernillo se pueda evaluar las áreas fundamentales.
3. Replantear la forma de evaluar cada periodo. Cuestionarse si es necesario evaluar todas las áreas de conocimiento por medio de un examen de periodo. Determinar si todas las áreas de conocimiento deben evaluarse usando los porcentajes planteados en el SIEE (60% trabajo en el periodo, 30% examen de periodo, 10% autoevaluación).
4. Trabajar desde primaria en proyectos que permitan la integración de varias áreas del conocimiento, como actualmente lo hacen los proyectos de grado en décimo y once.
5. Ser más flexible con el horario de clases en primaria. Es decir, existirá un horario pero el docente será autónomo para organizar al interior del aula un horario flexible según las necesidades de sus estudiantes.
6. Es necesario la contextualización de los proyectos institucionales, es decir, que esos proyectos lleguen al aula de clase y sean parte del diario vivir de los estudiantes.
7. Diseñar estrategias metodológicas y didácticas que incluyan el ser humano de este contexto.
8. Replantear el papel y el imaginario del estudiante, docente, directivos, padres de familia y egresados de acuerdo al modelo pedagógico humanístico tecnológico.
9. Involucrar más a los estudiantes y a los padres de familia en la Institución Educativa.
10. Plantear estrategias que busquen potenciar al estudiante como un ser integral.

Por último se establece como estrategia de difusión que el presente documento sea publicado en la página web institucional para conocimiento de toda la toda la comunidad educativa. Este documento tendrá un enlace que permitirá dejar comentarios y sugerencias aplicables para las próximas versiones del PEI.